

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2330
Licitaciones	_____	2331
Varios	_____	2343
Transferencias	_____	2353
Convocatorias	_____	2354
Colegiaciones	_____	2356
Sociedades	_____	2356

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2357
Varios	_____	2359
Sucesiones	_____	2370

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2375
Resoluciones	_____	2376



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 466

La Plata, 14 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 5800-0320286/10, vinculado con la solicitud de crédito fiscal presentada por la Empresa Juan Minetti S.A. y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con las normas vigentes, fijando domicilio legal y acreditando identidad;

Que acompaña copia autenticada de Estatuto;

Que justifica masa salarial abonada según Certificación contable sobre monto de las remuneraciones durante el período julio de 2009 a junio 2010 suscripta por el Cr. Ricardo Terragno, matriculado en el C.P.C.E.P.B.A bajo el tomo 80 folio 35, con su firma autenticada por el C.P.C.E.P.B.A con fecha 3/08/2010 obrante de fs. 78 a 111 del expediente;

Que el monto de crédito fiscal solicitado será destinado a solventar acciones de capacitación del personal de la empresa y para la adquisición de equipamiento con destino a la Escuela de Educación Especial N° 501 del distrito de Campana, Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Zárate, Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Pinamar, Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Tres de Febrero y a la Escuela de Educación Técnica N° 1 del distrito de Zárate, por la suma de pesos quinientos noventa y dos mil ochocientos (\$ 592.800.-);

Que a fs.235, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 1, Artículo 28 de la Resolución N° 161/06, la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación, previa verificación por la Dirección de Auditoría de Control de Gestión del cumplimiento de los requisitos plasmados en el acto resolutorio sólo en su aspecto formal, siendo absoluta responsabilidad de la empresa la veracidad de las constancias adunadas, por no existir en autos cotejo de precios al momento de la evaluación, considera que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, no teniendo objeciones que formular;

Que corresponde autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a entregar los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - y fijar las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad con la intervención de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de este Organismo, obrante a fs. 239 y 240 vuelta;

Que la documentación presentada se ajusta en todos los términos a la Ley 10.448, Decreto N° 620/90, la Resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 69, incisos "e" y "f" de la Ley 13.688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el otorgamiento de Crédito Fiscal presentado por la empresa Juan Minetti S.A., con domicilio legal en la Avenida Alicia Moreau de Justo N° 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos quinientos noventa y dos mil ochocientos (\$ 592.800.-) de los cuales se destinarán a financiar acciones de capacitación del personal de la empresa por la suma de pesos doscientos treinta y siete mil (\$ 237.000.-) y a financiar compra de equipamiento la suma de pesos trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos (\$ 355.800.-) los cuales se distribuyen de la siguiente forma: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) para la Escuela de Educación Especial N° 501 del distrito de Campana, pesos ochenta mil cuatrocientos (\$ 80.400.-) para el Centro Formación Profesional N° 401 del distrito de Zárate, pesos ochenta mil cuatrocientos (\$ 80.400.-) para el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Pinamar, pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-) para el Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Tres de Febrero y pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-) para la Escuela de Educación Técnica N° 1 del distrito de Zárate.

ARTÍCULO 2°. Aceptar que el equipamiento mencionado en el Artículo 1° sea entregado a título gratuito y con carácter de cesión a la Escuela de Educación Especial N° 501 del distrito de Campana por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-); al Centro Formación Profesional N° 401 del distrito de Zárate por la suma de pesos ochenta mil cuatrocientos (\$ 80.400.-); al Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Pinamar por la suma de pesos ochenta mil cuatrocientos (\$ 80.400.-); al Centro de Formación Profesional N° 401 del distrito de Tres de Febrero por la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-) y a la Escuela de Educación Técnica N° 1 del distrito de Zárate por la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-), el cual deberá ser incorporado al patrimonio de la Dirección General de Cultura y Educación en cumplimiento del Artículo 22, inciso "c", anexo 1 de la Resolución 161/06.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas a emitir Orden de Pago para proceder a la entrega de los Certificados de Crédito Fiscal -Ley 10.448- por la suma de pesos quinientos noventa y dos mil ochocientos (\$ 592.800.-), estableciéndose que el gasto que demande el cumplimiento del citado acto administrativo deberá ser considerado con la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2011 - LEY 14.199 - DECRETO 2614/10 - JURISDICCIÓN 11.220 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 00 - ENTIDAD 050 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - FUENTE DE FINANC. 1.3. - PROG 007 - AES 001 - PARTIDA PRINCIPAL 5 - SUBPRINCIPAL 1 - PARCIAL 9 - SUBPARCIAL 001. CUMPLIMIENTO LEY 10.448.

ARTÍCULO 4°. Determinar que los certificados de Crédito Fiscal serán entregados una vez cumplida la presente Resolución y verificados, desde su aspecto formal por la Dirección de Auditoría de Control de Gestión, todos los requisitos que debe cumplir la empresa interesada, siendo la misma una visación de la documentación rendida por los interesados, quienes asumen la absoluta responsabilidad sobre su veracidad, en cuanto a las acciones de capacitación y adquisición de equipamiento.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación y el Señor Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 6°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría Administrativa, a Juan Minetti S.A a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial, y dar intervención al SINBA. Cumplido, archivar.

Mario N. Oporto
Director General
de Cultura y Educación
C.C. 3.288

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 17 de marzo de 2011.
Expediente N° 5.200-12.021/08

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones del art. 46 y ccs del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 17 de febrero de 2011, obrante a fs. 185 de las actuaciones caratuladas "PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA solicita Reconocimiento" (Expediente N° 5200-12021/08), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 184 surge que el partido provincial "Izquierda Socialista", ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 (modificado por Ley 14.086), toda vez que, conforme surge del oficio obrante a fs. 183, el señor Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, le ha decretado la caducidad de la personalidad jurídica política como partido de distrito, sentencia confirmada por la Cámara Nacional Electoral con fecha 11 de noviembre de 2010.

Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 185 al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes a fs. 187/188 y 186/190, cuya publicación en el Boletín Oficial, se encuentra agregada a fs. 191.-

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad de la personería política del partido provincial "Izquierda Socialista".

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad de la personería política del partido provincial "Izquierda Socialista", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82 t.o. s/ Decreto 3631/92, modificado por Ley 14.086).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.
Hilda Kogan, Presidenta; Eduardo Raúl Delbes, Vocal; Eduardo Benjamín Grinberg, Vocal; Ana María Bourimborde, Vocal; Gustavo Juan De Santis, Vocal; Ante mí: Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 3.182

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 17 de marzo de 2011.
Expediente N° 5.200-11.002/06

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9889/82 (t.o según Decreto 3631/92), las previsiones del art. 46 y ccs del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 17 de febrero de 2011, obrante a fs.124 de las actuaciones caratuladas "PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Reconocimiento" (Expediente N° 5200-11002/06), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 123, surge que el "Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires", ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del art. 46 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 (modificado por Ley 14.086), toda vez que, conforme surge del oficio obrante a fs. 122, se le ha decretado la caducidad de la personalidad jurídico política como partido de distrito en la jurisdicción federal, sentencia que se encuentra firme y consentida.

Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 124 al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes 126/127 y 125/128; cuya publicación en el Boletín Oficial, se encuentra agregada a fs. 129/130.

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad de la personería política del partido provincial "Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires".

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad de la personería política del "Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (art. 46 inciso "d" del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, modificado por Ley 14.086).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese. Regístrese. Notifíquese.

Hilda Kogan, Presidenta; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 3.183

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 17 de marzo de 2011.
Expediente N° 5.200-12.187/09

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "a" del art. 5 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, las distintas presentaciones efectuadas por el apoderado de la asociación que pretende denominarse "NUEVA DIRIGENCIA PARA ZÁRATE Y LIMA", del distrito Zárate, mediante las cuales se solicita el reconocimiento de conformidad con las normas establecidas en el Decreto Ley citado, la documentación acompañada, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe obrante a fs. 43 surge que, la agrupación de marras ha dado cumplimiento con lo normado en el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92.

II.- Que su Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/7) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 68/72), satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley mencionado

III.- Que del informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídico política y de derecho privado a la asociación "NUEVA DIRIGENCIA PARA ZÁRATE Y LIMA", del distrito Zárate.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Reconocer a la agrupación municipal "NUEVA DIRIGENCIA PARA ZÁRATE Y LIMA", del distrito Zárate, otorgándole en consecuencia personería jurídico política y de derecho privado (arts. 2 y 11 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6 del Decreto Ley citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del texto legal mencionado). Disponer la publicación de esta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del Decreto Ley 9889/82 T.O. por Decreto 3631/92).

3.- Téngase presente las designaciones de los señores Miguel Ángel Soto y Martín Hernán Pérez como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en calle Chile N° 846, de la localidad de Zárate y, por constituido en calle 48 e/ 13 y 14 (Sala de profesionales, Casillero N° 1689), de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo normado en los arts. 11 inc. "b", sexto párrafo y 32 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92.

Regístrese. Notifíquese.

Hilda Kogan, Presidenta; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 3.184

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 17 de marzo de 2011.
Expediente N° 5.200-12.876/10

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o según Decreto 3631/92), lo dispuesto por los arts. 2, 11, 18, 19 y ccs. Del Decreto ley citado, las distintas presentaciones efectuadas por el apoderado de la asociación que pretende denominarse "FLORENSES PARA EL ENCUENTRO", del distrito de Las Flores, mediante las cuales se solicita el reconocimiento de conformidad con las normas establecidas en el Decreto Ley 9889/82 T.O. por Decreto 3631/92, la documentación acompañada, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

Que del informe obrante a fs. 59, surge que la agrupación de marras ha dado cumplimiento a lo normado en el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9889/82 por Decreto 3631/92.

Que su Declaración de Principios, Bases de Acción Política (fs. 4/5) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 6/12) satisfacen los recaudos establecidos en los artículos 17 y 18 del Decreto Ley 9889/82 T.O. por Decreto 3631/92.

Que del informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

Que en consecuencia, corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación municipal "FLORENSES PARA EL ENCUENTRO", del distrito de Las Flores.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.-Reconocer a la agrupación municipal "FLORENSES PARA EL ENCUENTRO", y su sigla "FE", del distrito de Las Flores, otorgándole en consecuencia personería jurídico política y de derecho privado (arts. 2 y 11 del Decreto Ley 9889/82 T.O. 3631/92).

2.-Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6 del Decreto Ley 9889/82 T.O. por Decreto 3631/92), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de esta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3.-Téngase presente la designación del señor Juan Pablo Falasco como apoderado partidario. Regístrese en el libro respectivo.

4.-Téngase por denunciado el domicilio partidario en calle Alsina N° 356 de Las Flores, y por constituido en calle 70 N° 1668 entre 28 y 29 de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.-Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el art. 11 inc "b", sexto párrafo y 32 del Decreto Ley mencionado.

Regístrese. Notifíquese.

Hilda Kogan, Presidenta; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 3.180

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15349/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Iluminación de espacios exteriores C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.395 / mar. 14 v. abr. 5

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 120/10

POR 15 DÍAS - Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario, Ruta Nacional N° 205, pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile, Gutiérrez, Puente y Viaducto entre La Pampa y Leandro N. Alem, construcción de rotonda.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil (\$ 42.053.000,00) a noviembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatrocientos veinte mil quinientos treinta (\$ 420.530.00).

Plazo de obra: Quince (15) meses.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2011 a las 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 30.312 / mar. 16 v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

Licitación Privada N° 1/11

POR 10 DÍAS - Llama a Licitación Privada N° 1/11. Objeto: Adecuación instalación eléctrica.

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse en el Dpto. de Construcciones de Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, a partir del día 16/03/11 a las 16:00 hs. Tel. 0291-4552220, int. 120.

Valor del Pliego: \$ 300.

Apertura: 8/04/11 a las 17:00 hs.

C.C. 2.547 / mar. 16 v. mar. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 5/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15348/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción Biblioteca Central, 2da. Etapa.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.550 / mar. 16 v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 6/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15345/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Sistema de protección atmosférica (Pararrayos).

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la visita de obra.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de

8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 26 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.569 / mar. 16 v. mar. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010/2011**

**Llamado a Compulsa Pública
Disposición N° 00200/2011**

POR 10 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito, Establec., Tipo de obra, Pres. Oficial, Valor pliego.

La Costa, E. Media N° 7, Ampliación, \$ 986.727,44, \$ 300.

La Matanza, E. Media N° 8, Ampliación, \$ 717.823,08, \$ 300.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 09 al 23 de marzo de 2011 en la sede del consejo escolar de cada Distrito.

Apertura de ofertas: El 06 de abril de 2011, a las 10 horas en la sede del consejo escolar de cada Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.750 / mar. 17. v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 14/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 12 y ES N° 12.

Localidad: Guernica.

Partido: Presidente Perón.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 21/04/2011 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.848 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 15/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP N° 6 y ES N° 3.
 Localidad: Atalaya.
 Partido: Magdalena.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.830 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 28/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP N° 21 y ES N° 6.
 Localidad: Lobos.
 Partido: Lobos.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 21/04/2011 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.849 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 32/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela de Educación Agraria N° 1.
 Localidad: Bajo Hondo.
 Partido: Cnel. de Marina L. Rosales.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.831 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 34/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 12.
 Localidad: Arroyo Durazno.
 Partido: San Fernando.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.832 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 35/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP N° 6.
 Localidad: Tandil.
 Partido: Tandil.
 Nivel: Primaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.833 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 36/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 4 y ESB N° 7 Anexo 2.
 Localidad: Villa Gral. Savio (Est. Sánchez).
 Partido: Ramallo.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 15:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.834 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 37/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela CEPT N° 11.
 Localidad: Trenque Lauquen.
 Partido: Trenque Lauquen.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 16:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.835 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 38/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela CEPT N° 15.
 Localidad: Nueve de Julio.
 Partido: Nueve de Julio.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.836 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 39/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela CEPT N° 1.
 Localidad: Gral. Belgrano.
 Partido: Gral. Belgrano.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.837 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 40/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 11 y EM N° 2.
 Localidad: Balcarce.
 Partido: Balcarce.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.838 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 41/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 8 y ESB N° 11.
 Localidad: San Nicolás de los Arroyos.
 Partido: San Nicolás.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.839 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 43/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: J.I. N° 413 y EP N° 46.
 Localidad: Pirovano.
 Partido: Bolívar.
 Nivel: Inicial y Primaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 15:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.840 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 44/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 19 y ESB Nº 4.
 Localidad: Los Cardales.
 Partido: Exaltación de la Cruz.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 16:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.841 / mar. 17 v. abr. 1º

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 46/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela de Educación Agraria Nº 1-
 Localidad: Gral. Mansilla (Est. Bartolomé Bavió)-
 Partido: Magdalena.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.842 / mar. 17 v. abr. 1º

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 49/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 13 ESB Nº 18
 Localidad: Zárate.
 Partido: Zárate.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.843 / mar. 17 v. abr. 1º

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 51/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 10 y CEPT Nº 33.
 Localidad: Cañuelas.
 Partido: Cañuelas.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.844 / mar. 17 v. abr. 1º

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 52/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 17.
 Localidad: Bayaucá.
 Partido: Lincoln.
 Nivel: Primaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.845 / mar. 17 v. abr. 1º

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 57/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 20.
 Localidad: Gowland.
 Partido: Mercedes.
 Nivel: Primaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 15:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.846 / mar. 17 v. abr. 1º

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 58/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP Nº 32 y ES Nº 17.
Localidad: Luján.
Partido: Luján.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.847 / mar. 17 v. abr. 1º

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 10 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 379.051,00.

Facultad Regional Avellaneda.

Instalación eléctrica Avellaneda, Sede Villa Domínico, Avellaneda, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 18/03/11 de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 19:30.

Fecha y hora de apertura: 13/04/11 a las 18:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.790,00.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Av. Bartolomé Mitre 750, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Tel. (011)4201-4133 int. 108, Dpto. Contable.

Consultas técnicas: Arq. Camilla Guido, Cel. 15-5693-9897.

C.C. 2.780 / mar. 18 v. abr. 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 11/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Escalera de emergencia en Edificio Central de la Facultad de Medicina.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 29 de abril de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 120 entre 61 y 62, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete con 72/100 (\$ 299.857,72).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00).

C.C. 2.876 / mar. 21 v. abr. 5

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Circuito mínimo accesible Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 29 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 63 y 9, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta mil quinientos cuarenta con 71/100 (\$ 270.540,71).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00).

C.C. 2.877 / mar. 21 v. abr. 5

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 13/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Escalera de emergencia en edificio de Ciencias Básicas de la Facultad de Veterinaria.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 6 de mayo de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 esq. 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 60/100 (\$ 187.489,60).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos doscientos treinta (\$ 230,00).

C.C. 2.983 / mar. 23 v. abr. 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 14/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Escalera de emergencia para Aulario en Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 25 de abril de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Grupo Bosque Centro, calle 10 y Diag. 77, La Plata.

Presupuesto Oficial: Setenta y nueve mil ochenta y seis con 48/100 (\$ 79.086,48).

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 7 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos cien (\$ 100,00).

C.C. 2.984 / mar. 23 v. mar. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/2011**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición Nº 00216/11.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establec.	Tipo de obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
----------	-----------	--------------	---------------	--------------

Gral. San Martín	E. Especial Nº 502	Reemplazo de Edificio	\$ 3.261.688,67	\$ 400
------------------	--------------------	-----------------------	-----------------	--------

Consulta y Venta de Pliegos: Del 30 de marzo al 13 de abril de 2011 en el consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 19 de abril de 2011 a las 10 horas en el consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. Nº 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.097 / mar. 28 v. abr. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública Nº 4/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4/11 para la adjudicación de la obra: Infraestructura básica cloacal en General Madariaga. Ampliación planta depuradora cloacal, Partido de General Madariaga, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos (\$ 4.974.872,00) calculado al mes de agosto de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2011.

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de General Madariaga, sita en calle Hipólito Yrigoyen 347 esquina Belgrano, el día 26 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

La Plata, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.094 / mar. 28 v. abr. 1º

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 7/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13564/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Edificio Rectorado: Mantenimiento de Fachadas y Pozos de Aire, Luz".

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 11 de abril del 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 29 de abril del 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 3.155 / mar. 29 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 08/10

POR 3 DÍAS - Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 08/10, obra: "Provincias de Buenos Aires y Río Negro, Reparación y puesta en valor del puente Metálico Ferrocarrilero existente ubicado sobre el Río Negro, entre las ciudades de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires) y Viedma (Provincia de Río Negro)", con fecha de apertura el día 26 de abril de 2011, las 11:00 hs., en el Despacho Municipal.

El precio del Presupuesto Oficial de la obra asciende a la suma de pesos Quince Millones Quinientos Mil (\$ 15.500.000).

Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición en la Dirección de Compras Municipal.

C.C. 3.156 / mar. 29 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PLAN DE OBRAS UEP

Licitación Pública Nº 1/11 Postergación

POR 3 DÍAS - Se comunica que la Licitación Pública Nº 1/11, EET Nº 1, Zárate que debía llevarse a cabo el día 31/03/2011 a 11:00 hs ha sido postergada para el día 15/04/2011 en el mismo horario.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de apertura:

UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Tel.fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483.

C.C. 3.1443 / mar. 29 v. mar. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 16/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Zapiola, Partido de Lobos.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.645.954,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.645.954,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.337.628,94.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 19 de Abril de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 19 de Abril de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.146 / mar. 29 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 12/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de La Rica, Partido de Chivilcoy.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.172.591,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.172.591,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.377.753,97.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 19 de Abril de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 19 de Abril de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 3.145 / mar. 29 v. abr. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 1/11

POR 15 DÍAS - Objeto: "Obra Pública: Obras programa de Accesibilidad"

Adquisición de pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Saenz Peña 352. Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de ofertas: Dirección de Suministros. De la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Saenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto oficial: \$ 558.785,10 (Pesos Quinientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 10/100), valores correspondientes al mes de febrero de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos)

Fecha de apertura de las ofertas: Día 18/05/11 a las 14:00 hs.

Expediente: 1827-1224/10.

C.C. 3.131 / mar. 29 v. abr. 18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS UNIVERSITARIOS NACIONALES FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 1/11

POR 5 DÍAS - Presupuesto oficial: \$ 74.988,00 Facultad Regional Avellaneda.

"Instalación Eléctrica Avellaneda - Sede Mitre", Avellaneda, Buenos Aires.

Consulta y Venta de pliegos: A partir del 29/03/11 de lunes a viernes en el horario de 13.30 a 19.30.

Fecha y hora de apertura: 13/04/11 a las 15:00 hs.

Valor del pliego: \$750,00.

Valor garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Avellaneda. Av. Bartolomé Mitre 750,2º Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Tel: (011) 4201-4133 int. 108, Dpto. Contable.

Consultas técnicas: Arq. Camilli Guido - Cel: 1556939897.

C.C. 3.128 / mar. 29 v. abr. 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 15/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Adecuación de las Instalaciones Eléctricas y protecciones Atmosféricas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 09.00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste - calle 115 e/ 47 y 50, La Plata.

Presupuesto oficial: pesos un millón doscientos seis mil trescientos noventa y siete con 85/100 (\$ 1.206.397,85).

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 29 de abril de 2011.

Precio del legajo: pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00).

C.C. 3.127 / mar. 29 v. abr. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL**

Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha Buenos Aires, 11/03/2011

Nombre del organismo contratante MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL- DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N°: 8 Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 1.392.291/10 M.T.E.Y S.S.

Rubro comercial: CONSTRUCCIÓN

Objeto de la Contratación: La presente se realizará mediante Obra Pública, conforme lo establecido por la Ley N° 13.064. Realización de Obras de Arquitectura en el Segundo Piso y en el Patio de frente del Edificio, propiedad de este Ministerio, sito en 9 de Julio N° 860, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, destinado a Sede de la Delegación Regional Tandil, de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del mismo nombre y de la Dirección Regional Pampeana. Presupuesto Oficial: pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil (\$ 1.243.000,00), a valores correspondientes al mes de junio de 2010 con impuestos incluidos. Garantía de Mantenimiento de oferta, pesos doce mil cuatrocientos treinta (\$ 12.430,00).

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta, (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 13:00 hs. del 2 de mayo de 2011.

Costo del pliego: SIN CARGO

Retiro de Pliegos: Sólo podrá bajarse de Internet accediendo a www.argentinacompra.gov.ar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el resto de los Pliegos, Planos y documentación que rigen la presente convocatoria podrán retirarse personalmente de la Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta, Ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires o del Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sito en las Avda. Leandro N. Alem N° 650, Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la hora y fecha tope las 13:00 hs del día 2 de mayo de 2011.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Por escrito y hasta las 13:00 hs. del día 2 de mayo de 2011.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 16:00 hs. del día 12 de mayo de 2011.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El 12 de mayo de 2011 a las 16:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).

C.C. 3.168 / mar. 30 v. abr. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS- N° de Expte.: 068/011. Objeto: Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 02/011 "Servicio de Jardinería".

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, desde el 30 de marzo y hasta el 19 de abril de 2011, en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

Visita obligatoria: Los días 11 y/o 12 de abril de 2011 a las 15:00 hs.

Fecha de apertura de Ofertas: 20 de abril de 2011 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 3.165 / mar. 30 v. mar. 31

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 2/11
(Nuevo Llamado)**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción Extensiones de Red de gas en la ciudad de Olavarría y en la localidad de Hinojo, Loma Negra, Sierra Chica y Sierras Bayas".

Presupuesto Oficial: \$ 340.000,00.

Valor del Pliego: \$ 340,00.

Límite de venta: 25/04/2011, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 28/04/11, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 18 de marzo de 2011.

C.C. 3.188 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: "Fabricación, Construcción y Montaje de una Planta de clasificación de Residuos Urbanos".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos cuarenta y ocho mil novecientos (\$ 1.348.900,00).

Pliegos de Bases y Condiciones: el mismo podrá adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Entrega de Propuestas: las mismas se recibirán hasta el día 18 de abril a las 9:30 hs, en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, P.B.

Acto de Apertura de Sobres. El mismo se realizará en el día 20 de abril a las 10:30 hs, en la Dirección de Obras Públicas y Catastro, sita en Aristóbulo del Valle 1946, 1° piso.

C.C. 3.171 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Pavimento de Hormigón Simple.

Localidad: Capilla del Señor.

Partido: Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial: \$ 864.300

Monto de Garantía: \$ 8.700.

Plazo de Ejecución de la Obra: 365 días.

Apertura de las ofertas: el 15 de abril de 2011, a las 12:00 horas en el Salón de los Escudos del Palacio Municipal, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 1° de abril de 2011 de 8.00 a 12.00 hs. en Oficina de Compras, Rivadavia 411, Capilla del Señor TE: 02323-191327/050.

Recepción de Ofertas: hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en Oficina de Compras, Rivadavia 411, Capilla del Señor, Te: 02323-491327/050.

Valor del Pliego: \$ 864,30.

C.C. 3.237 / mar. 30 v. mar. 31

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Privada N° 2/11

POR 2 DÍAS - Expte. 1-39521/11. Licitación Privada N° 02/11. Objeto: "Contratación del Servicio de Corte de Pasto y Mantenimiento del Parque en el Campus Universitario Tandil".

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 230.000,00 (pesos doscientos treinta mil).

Valor del Pliego: Sin costo.

Apertura de Ofertas: 05 de abril de 2011 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, Tandil.

C.C. 3.236 / mar. 30 v. mar. 31

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo en Concreto Asfáltico.

Expediente: 4078-111392-J-2011.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 1.999.999,92 (pesos un millón noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y dos centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de abril de 2011 a las 13.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 19 de abril de 2011 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 13.00 horas del día 28 de abril de 2011, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00.

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

Moreno, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.235 / mar. 30 v. mar. 31

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS – Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: DM 11-0581/5

Rubro Comercial: (46) Alquiler

Objeto de la contratación: Alquiler de 29 (veintinueve) Viviendas del Barrio Militar del Batallón de Arsenales 603 "San Lorenzo", en la localidad de Fray Luis Beltrán, Santa Fe.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar – Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 30 de marzo de 2011, de 08.00 a 12:00 horas hasta el 25 de abril de 2011, 08:00 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 30 de marzo de 2011, de 08.00 a 12:00 horas hasta el 25 de abril de 2011, 10:00 horas.

Presentación de Ofertas

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 25 de abril de 2011, 9:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 25 de abril de 2011, 10:00 hs.

C.C. 3.231 / mar. 30 v. mar. 31

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS – Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: DM 11-0583/5

Rubro Comercial: (46) Alquiler

Objeto de la contratación: Alquiler de espacio de 3.050 mts.2 perteneciente al B Ars 601 de esta guarnición, para la instalación de una antena de Radiocomunicaciones Móviles.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar – Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 30 de marzo de 2011, de 08.00 a 12:00 horas hasta el 27 de abril de 2011, 08:00 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 30 de marzo de 2011, de 08.00 a 12:00 horas hasta el 27 de abril de 2011, 10:00 horas.

Presentación de Ofertas

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 27 de abril de 2011, 9:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 25 de abril de 2011, 10:00 hs.

C.C. 3.232 / mar. 30 v. mar. 31

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS – Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: DM 11-0580/5

Rubro Comercial: (62) Blancos y Seguros

Objeto de la contratación: Contratación de una Entidad Bancaria para realizar la Subasta de Bienes del Ejército Argentino.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar – Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 30 de marzo de 2011, de 08.00 a 12:00 horas hasta el 25 de abril de 2011, 10:00 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 30 de marzo de 2011, de 08.00 a 12:00 horas hasta el 25 de abril de 2011, 12:00 horas.

Presentación de Ofertas

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 25 de abril de 2011, 11:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 25 de abril de 2011, 12:00 hs.

C.C. 3.233 / mar. 30 v. mar. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 29/11

POR 15 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) N° 29, ejercicio 2011.

Expediente N° 024-99-81265148-6-123

Objeto: Proyecto, Provisión y Montaje de Entrepisos y módulos de Estanterías metálicas para el edificio destinado a la nueva sede del archivo general de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de Ejecución: Castex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Total: \$ 17.794.666,78.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 177.946,67.

Retiro y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario

Hasta el día 6/05/11 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: El día 23/05/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (CP 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 23/05/11 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la mesa de Entradas de la gerencia: 10 a 17 horas.

C.C. 3.003 / mar. 31 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la construcción de pavimentos de hormigón en distintas calles del partido.

Presupuesto Oficial: \$ 18.728.427,68 (pesos dieciocho millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete con sesenta y ocho).

Fecha de apertura: 25 de abril de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 4 de abril de 2011, hasta el 7 de abril de 2011, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 12:00.

C.C. 3.304 / mar. 31 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 13/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/11, Autorizada por Disposición N° 241/11, Expte. N° 2100-4523/10 tendiente a contratar la adquisición de diez (10) vehículos utilitarios tipo furgón, motor diesel, 0 km, último modelo y serie de producción, con destino a renovar parcialmente el parque automotor del S.O.D.I.C, con un presupuesto estimado de pesos setecientos cinco mil (\$ 705.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios)

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00), el que deberá ser abonado, previo a su retiro, mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 13/11, Expte. N° 2100-4523/10".

Recepción de Constancia de Pago, Retiro de Pliegos y Constitución del Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 12 de abril de 2011.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 13 de abril de 2011 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	—	Nombre del Archivo Digital	—	Hash
I. Convocatorias.xls	—	Convocatoria.zip	—	7c316ba8b7966b146db89d736c957f18
II. Condiciones Particulares.doc	—	CondParticulares.pdf	—	7fe960d2bbbf3365aff89843583364a
III. Especificaciones Técnicas Básicas.pdf	—	EspTecnicas.pdf	—	a35d27ae1ef98bda40fa681f18c88b85
IV. Planilla de Cotización.xls	—	cotizacion.zip	—	cb2a684aa222436d22ecfe65620e35c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 3.284

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR
DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 6/11

POR 1 DÍA - Pedido N° 422/11. Contratación Directa N° 06/11. Expte N° 21900-6128/11.

Objeto: Equipamiento de Lavandería, para ser instalado en un buque tanque productero de 47000 DWT, para P.D.V.S.A., Marina de Venezuela, según especificación técnica y exigencias generales adjuntas.

Apertura de sobres: 15 de abril de 2011 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 3.285

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 28/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 28/11. Expediente 2960-4.116/11 para la adquisición de Pack para Hemodinamia y otros.

Apertura de Propuestas: El día 4 de abril de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 3.289

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 29/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 29/11. Expediente 2960-4.371/11 para la adquisición de suturas Atraumáticas.

Apertura de Propuestas: El día 4 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 3.290

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 1/11 para adjudicar la adquisición de 2 (dos) camiones que permitan incorporar caja volcadora para 8 m3, procedencia Mercosur o México. Motor: Diesel. Potencia no menor 170 Cv. Caja de dirección: de accionamiento hidráulico. Cabina simple original de fábrica con accesorios.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.

Valor del Pliego: \$ 700.

Apertura de las Propuestas: 18/04/2011. A las 11 horas, en el Palacio Municipal. Av. Belgrano 11, Bolívar.

Retiro y/o consultas de Pliegos en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Bolívar. T.E. (02314) 427203/04-Int. 217.

C.C. 3.299 / mar. 31 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 62/11

POR 3 DÍAS – Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de General Villegas para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauque, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8.00 a 14.00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 5 de abril del corriente año a las 10:00 horas en dicha Delegación.

Expte. N° 3003-1500/10

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 21 de marzo de 2011

C.C. 3.301 / mar. 31 v. abr. 4

**EJÉRCITO ARGENTINO
HOSPITAL GENERAL 602
HOSPITAL MILITAR CAMPO DE MAYO**

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Hospital General 602, Hospital Militar "Campo de Mayo"

Tipo y número de Procedimiento de selección

Licitación Pública N° 6/11

Expediente N° 2H11-0474/5

Objeto: Concesión para el Servicio de Óptica

Lugar, plazos y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital General 602, HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/n, Puerta 4, Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Valor del pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de ofertas: Hospital General 602, HMCM, Dpto. Cont. y Fin, División Contrataciones Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/n, Puerta 4, Campo de Mayo Prov. de Buenos Aires de lunes a viernes de 0800 a 12:00 hs. Hasta el día 25 de abril de 2011.

Día y hora del acto de apertura: Día 26 de abril de 2011, 09:00 horas.

Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 3.249 / mar. 31 v. abr. 1°

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nacional N° 11/10

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 11/10.

Obra: "Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto Provincia de Buenos Aires".

Construcción de un gasoducto: de aproximadamente 9.000 mts. y construcción de una estación reguladora de presión, conexiones a instalaciones existentes y demás trabajos complementarios. Plazo de entrega: 180 días corridos.

Monto estimado: Pesos Nueve millones (\$ 9.000.000,00), incluyendo impuestos.

Consultas y Documentación: Dirección de Asuntos Legales y Secretaría de Obras Públicas (Consultas) y Oficina Municipal de Compras (Documentación), Tel. 02474-422254 – 02474-422103-422133 (Palacio Municipal), Consultas a: munsalto-op@yahoo.com.ar y/o planeamientosalto@yahoo.com.ar.

Retiro de pliegos: Oficina Municipal de Compras sita en calle Buenos Aires 369 Planta Baja, Salto, Prov. de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2011 hasta el 26 de abril de 2011, en horario de 7:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos nueve mil (\$ 9.000,00).

Presentación de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 hasta las 9.00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Alta.

Las tareas encomendadas serán concertadas en el marco del Convenio para la Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 26/08/10 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio y la Municipalidad de Salto en carácter de Partes, y la firma Bagley Argentina S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Litoral Gas S.A. y el Energas notificándose de su contenido. Al formular una Oferta el Oferente conoce y acepta todos y cada uno de los términos vertidos en el Pliego.

C.C. 3.273 / mar. 31 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nacional N° 10/10

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nacional N° 10/10.

Obra: "Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto Provincia de Buenos Aires".

Tarea: Trabajos de Conexión al Sistema de Gasoductos de la Transportadora (TGN) y Construcción de Estación de Separación y Medición. Plazo de Entrega: 180 días corridos.

Monto estimado: Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00), incluyendo impuestos.

Consultas y Documentación: Dirección de Asuntos Legales y Secretaría de Obras Públicas (Consultas) y Oficina Municipal de Compras (Documentación), Tel. 02474-422254 – 02474-422103-422133 (Palacio Municipal), Consultas a: munsalto-op@yahoo.com.ar y/o planeamientosalto@yahoo.com.ar.

Retiro de pliegos: Oficina Municipal de Compras sita en calle Buenos Aires 369 Planta Baja, Salto, Prov. de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2011 hasta el 26 de abril de 2011, en horario de 7:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).

Presentación de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 hasta las 9.00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 a las 11:00 hs. Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Alta.

Las tareas encomendadas serán concertadas en el marco del Convenio para la Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 26/08/10 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio y la Municipalidad de Salto en carácter de Partes, y la firma Bagley Argentina S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Litoral Gas S.A. y el Energas notificándose de su contenido. Al formular una Oferta el Oferente conoce y acepta todos y cada uno de los términos vertidos en el Pliego.

C.C. 3.274 / mar. 31 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nacional N° 7/10

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nacional N° 07/10.

Obra: "Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto Provincia de Buenos Aires".

Construcción de un gasoducto: de aproximadamente 61.000 mts. y conexiones a instalaciones existentes y tareas complementarias para la Ampliación del Sistema de Gasificación a la Localidad de Salto. Plazo de entrega: 180 días corridos.

Monto estimado: Pesos cuarenta y cinco millones ochocientos mil (\$ 45.800.000,00), incluyendo impuestos.

Consultas y Documentación: Dirección de Asuntos Legales y Secretaría de Obras Públicas (Consultas) y Oficina Municipal de Compras (Documentación), Tel. 02474-422254 – 02474-422103-422133 (Palacio Municipal), Consultas a: munsalto-op@yahoo.com.ar y/o planeamientosalto@yahoo.com.ar.

Retiro de pliegos: Oficina Municipal de Compras sita en calle Buenos Aires 369 Planta Baja, Salto, Prov. de Buenos Aires, a partir del 11 de abril de 2011 hasta el 26 de abril de 2011, en horario de 7:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco millones ochocientos mil (\$ 45.800.000,00).

Presentación de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 hasta las 9.00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Martes 03 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto, Buenos Aires N° 369 Planta Alta.

Las tareas encomendadas serán concertadas en el marco del Convenio para la Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto, Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 26/08/10 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio y la Municipalidad de Salto en carácter de Partes, y la firma Bagley Argentina S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Litoral Gas S.A. y el Energas notificándose de su contenido. Al formular una Oferta el Oferente conoce y acepta todos y cada uno de los términos vertidos en el Pliego.

C.C. 3.275 / mar. 31 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-0678/11. Llámese a Licitación Privada N° 009, para la adquisición de Descartables de Aferesis, para el período abril-junio de 2011, con destino al C.R.H.R.S. XI y C.R.H.R.S. VIII, con apertura el día 06 de abril de 2011 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

La Plata, 16 de marzo de 2011.

C.C. 3.242

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 95

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-2337/11. Llámese a Licitación Privada N° 95, para la adquisición de insumos de virología, con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 06/04/11 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 18 de marzo de 2011.

C.C. 3.244

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 31/10

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1707/10. Llámese a Licitación Privada N° 31/10, para la adquisición de Material Descartable, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 6 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 9 de marzo de 2011.

C.C. 3.245

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 32/10

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1676/10. Llámese a Licitación Privada N° 32/10, para la adquisición de Insumos para Libería, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 7 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 9 de marzo de 2011.

C.C. 3.246

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-430/10. Llámese a Licitación Privada N° 002/11, para la adquisición de PC ara oficinas, establecida para el ejercicio 2011, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8 de abril de 2011 a las 11:00 horas en Administración, Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarle al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

Avellaneda, 14 de marzo de 2010.

C.C. 3.247

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 3/11 Pcia.

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 03/11 Pcia., por la adquisición de Artículos de Limpieza para el Hptal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 06/04/11 a las 10 hs, en la oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo”, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00 hs.

El Pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo”

C.C. 3.248

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INTI

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Buenos Aire, 15 de marzo de 2011.

Nombre del organismo Contratante: Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 03/11, Ejercicio 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 797.236

Rubro Comercial: Computación.

Objeto de la contratación: Adquisición de Equipamiento Informático.

El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso directo. “Contrataciones Vigentes”.

Retiro o Adquisición de Pliegos.

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12-Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 08:00 a 12:30 hs. y de 13:30 a 15:30 hs. Hasta el 26 de abril de 2011 a las 12:00 horas.

Costo del Pliego: ...

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 08:00 a 12:30 hs. y de 13:30 a 15:30 hs. Hasta el 26 de abril de 2011 a las 12:00 horas.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 08:00 a 12:30 hs. y de 13:30 a 15:30 hs. Hasta el 27 de abril de 2011 a las 10:30 horas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Día y Hora: 27 de abril de 2011 a las 10:30 hs.

C.C. 3.240 / mar. 31 v. abr. 1°

Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA – S02:0002583/2010

Rubro comercial: 24. Equipos

Objeto de la contratación: Adquisición de motocicletas, cuatriciclos, motovehículos utilitarios y cascos para ser utilizados por esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 25 de abril de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este

último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 30.392 / mar. 31 v. abr. 1°

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.700

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 2.700, para la “Remodelación de Lay Out incluido sector para habilitación de Centro Pyme”, en la Sucursal de Luján (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 13/04/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 815.989,74 más IVA.

L.P. 17.693 / mar. 31 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Expediente Municipal N°: 4018-2223/11. Llámese a Licitación Pública para: “Pavimentación caminos 121-01- y 010-09 de vinculación de Ruta Nacional N° 8 (Capitán Sarmiento) con Ruta Provincial 191 (San Pedro)- tramo 1 de progresiva N° 0/000 a progresiva 11/000”.-

Localidad: Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires)

Presupuesto Oficial: \$ 39.980.267,05.-

Plazo de Obra: 12 Meses.-

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 39.981.-

Adquisición del Pliego: desde el día 04/04 de 2011 hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura, Oficina de Compras sita en Centenario 499- 1° Piso – Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de sobres en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Capitán Sarmiento.-

Apertura de Sobres: Día 15 de abril de 2011 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras del Municipio de Capitán Sarmiento.-

Recepción de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura de sobres.-

Capitán Sarmiento, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.302 / mar. 31 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE BRAGADO

Licitación Privada N° 1/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 01/11 Expediente Interno N° 013-13/2011, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 12 de abril de 2011– 13:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Bragado- calle Pellegrini n° 1083- Distrito Bragado, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Bragado- calle Pellegrini N° 1083- Distrito Bragado

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar Bragado- calle Pellegrini N° 1083 los días hábiles en horario administrativo.

Bragado 31 de marzo de 2011

C.C. 3.283 / mar. 31 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 6/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/11. Expte. 4059-1303/11.

Objeto: Reparación de Cordón Cuneta, Badén y Aleta, Ejecución de Bajada para Discapacitados, Bacheo superficial y Profundo, Refuerzo, Repavimentación con Mazcla Asfáltica en Caliente sobre la Avenida San Martín de la ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires”.

Monto Oficial: Pesos: Dos millones quinientos veintiocho mil novecientos treinta y cuatro con 34/100. (\$ 2.528.934,34)

Plazo de ejecución: Se establece en ciento cinco (105) días corridos a partir de la firma de Contrato.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día treinta y uno (31) de marzo de 2011, hasta el día catorce (14) de abril de 2011 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 631600 al 606 Interno 323.

Valor del Pliego: quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día dieciocho (18) de abril de 2011, a las doce (12) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso., Junín (B).

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 3.241 / mar. 31 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 001/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-429/10. Llámese a Licitación Privada N° 001/11, para la adquisición de un Servidor de Aplicaciones, establecida para el ejercicio 2011, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8 de abril de 2011 a las 10:00 horas en Administración, Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarle al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

Avellaneda, 14 de marzo de 2011.

C.C. 3.243

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

**Licitación Pública N° 2/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 231. Licitación Pública N° 2/11 del expediente 4003-14860/11.

ARTÍCULO 1° - Se llama a Licitación Pública N° 2/11, Segundo Llamado, para contratar la provisión de mano de obra, equipos, materiales, personal técnico y de supervisión para la realización de la obra: Centro Cívico en la localidad de Longchamps, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.224.000 (pesos dos millones doscientos veinticuatro mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2° - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 11 de abril de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 14 de abril de 2011 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 2.224 (pesos dos mil doscientos veinticuatro).

C.C. 3.406/ mar. 31 v. abr. 1°

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-204284 caratulado "MOREYRA MIGUEL - MORENO MABEL ABDONA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de febrero de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.120 / mar. 28 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-200038 caratulado "HERNÁNDEZ PEDRO - RIZZO CONCEPCIÓN (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-207515 "HERNÁNDEZ PEDRO - HERNÁNDEZ ANTONELLA (hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de febrero de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 3.121 / mar. 28 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-206488 caratulado "DE LA CERNA HÉCTOR EMILIANO - MAIDANA MARISOL (concubi-

na) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de febrero de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 3.122 / mar. 28 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-206759 caratulado "MEER OSCAR ALBERTO - BARRIOS PATRICIA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de febrero de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.123 / mar. 28 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-206924 caratulado "SAYAGO HÉCTOR HORACIO - PÁEZ SUSANA PATRICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de febrero de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.124 / mar. 28 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-207348 caratulado "AGUIRRE HAROLDO - RODRÍGUEZ ANTONIA ANSELMA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de febrero de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.119 / mar. 28 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-202034 caratulado "GAZZOLA JOSÉ BERNARDO - SARANDON ESTER DEL VALLE (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-203030 caratulado "GAZZOLA JOSÉ BERNARDO - ARENA NOEMÍ ZULEMA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de febrero de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.118 / mar. 28 v. abr. 1°

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 4 Alte. Brown, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 Art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-00794/98 - GÓMEZ Elba - IV/A/20/5 - Magaldi 83 Ministro Rivadavia - OSE ARGENTINA (Organización pro Salud y Enseñanza).-

2. 2147-003-4-00795/98 - OYARZUN Víctor Rubén y RODRÍGUEZ Marisa Isabel - III/P/101b/21 - Echenagucia 3547 Longchamps - Armida Agustina Josefina SGAMBELLORI de GÓMEZ.

3. 2147-003-4-01150/98 - AGUILAR Jorge Pascual - V/E/345/27 - Don Pelayo 2936 Glew - RODRÍGUEZ, José.

4. 2147-003-4-01419/99 - MORE José Mario - V/J/78/6 - Julián Aguirre 3013 Glew - ALDERETE Ramón.-

5. 2147-003-4-01727/00 - MORALES Nieves Rosa - V/A/99/19 - Vernier 148 Longchamps - KULESCHOW Antonio.-

6. 2147-003-4-01794/00 - PETRETTO Miguel Eduardo - III/G/371/4 a - Rizzo Patrón 1005 Claypole. STIGLICH Dusan Eleuterio.-

7. 2147-003-4-01955/01 - RODRÍGUEZ María Cristina - III/M/84/12 - Ricardo Rojas 3557 Claypole - CLAYPOLE Y OBLIGADO de BONORINO CUENCA Susana María del Corazón de Jesús (de la Cruz Melina Ana y Arce Crispín Milciades).-

8. 2147-003-4-02077/03 - ROMERO Martha Inés - V/P/24/21 - San Juan 650 Glew - LONGCHAMPS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
9. 2147-003-4-02090/04 - TERCEROS María Violeta - III/P/102/4 - Comandante Prado 3536 Longchamps - BURZACO Eugenio Clodomiro.
10. 2147-003-4-02108/04 - SANTILLÁN Santiago Hilario - III/H/103/13 - Lavarden 299 Claypole - KLEPSCH Rodolfo
11. 2147-003-4-02150/05 - ALMIRON Reinaldo - V/M/87/13 - Marco del Pont 805 Longchamps - TESTONI Félix Santiago Armando.-
12. 2147-003-4-02155/06 - MOLINAS Claudio Ramón y GONZÁLEZ Lidia Beatriz - V/Q/135/5 - Tapin 3651 Glew - SCAIELLA Rodolfo Aldo y VIDELA María Nieves.-
13. 2147-003-4-02199/06 - PÉREZ Hugo Cesar - III/M/109/23 - French 972 Claypole - CLAYPOLE Y OBLIGADO de BONORINO CUENCA Susana María del Corazón de Jesús (PÉREZ Celidonio).-
14. 2147-003-4-02201/06 - GÓMEZ Nilda Beatriz - V/J/79/2-Rosario 2007 - Glew - MENDEZ de PALMA María Isabel Edelmira.
15. 2147-003-4-02203/07 - RAMÍREZ Adolfo - V/G/369/13 - Los Patos 1144 Glew - FIGUEROA Camilo Antonio.-
16. 2147-003-4-02204/07 - GODOY Cipriano y SOTO Felisa - V/N/75/1 - Mendoza 304 Glew - LONGCHAMPS S.R.L.
17. 2147-003-4-02213/07 - ASSET Viviana Elisabet - III/H/169/20 - Lavarden 49 Claypole - DEL POZO y TULLIO Alberto Luis y TULLIO Ilma Rene.-
18. 2147-003-4-02214/07 - AGARA Nancy Liliana - V/D/259/36 - Carola Lorenzini 1320 Longchamps - PEREYRA Domingo y MANZOTTI de PEREYRA Sixta o Egista.-
19. 2147-003-4-02215/07 - LUNA Mario - V/H/531/27 - Parodi 3240 Longchamps - THEA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
20. 2147-003-4-02227/07 - ALDERETE Antonia Ester - III/K/64 a/12 - Olegario V. Andrade 2941 Rafael Calzada - ORSEMIGO Y BOFFI Bautista José, ORSEMIGO Y BOFFI Isidoro Miguel, ORSEMIGO Y BOFFI María Teresa, ORSEMIGO Y BOFFI Elido Juan, ORSEMIGO Y BOFFI Pedro José, ORSEMIGO Y BOFFI Josefa Adelina, ORSEMIGO Y BOFFI Oscar Rubén, ORSEMIGO Y BOFFI Elsa Luisa, ORSEMIGO BOFFI Nora Emma, BOFFI de ORSEMIGO Ernesta (Capone Antonio).
21. 2147-003-4-02230/07 - SALDIVIA Norma Beatriz - V/H/81A/15 - Chacabuco 1976 Longchamps - MARTÍN Pedro Francisco.
22. 2147-003-4-02232/07 - MORTARA Irma Beatriz - V/J/153/9 - Santa Fe 2925 Glew - DOMÍNGUEZ y VÁZQUEZ Lilia Raquel, DOMÍNGUEZ y VÁZQUEZ Jorge Alberto, DOMÍNGUEZ y VÁZQUEZ Elena Angélica, VÁZQUEZ de DOMÍNGUEZ María Elena, GONZÁLEZ Juan Manuel.
23. 2147-003-4-02233/07 - SECO María Incolaza - III/L/126/18 - Ángel Hubac 5220 Claypole - VALENZUELA y FULTON Jorge Mario, Héctor Andrés y FULTON Aminta Clara. (MAZUY Jorge Benito y María Nicolasa SECO).
24. 2147-003-4-02234/07 - LUZURIAGA Néstor Mario y INFANTE GUTIÉRREZ Emiliana Rosa Patricia - I/A/6 A/20 Comodoro Py 29 Adrogué - LOGARZO y STARICO Luisa Josefa, Juan Ángel, Catalina, Juana Nicolasa; CAGGIANO y LOGARZO Ángel, Juana, Carlos, Adelina, Rodolfo, Elvira, Isabel, Carmen; CAGGIANO Ángel; LOGARZO y PALADINO Ernesto Florencio, Catalina Irene, Sara Angélica, Felipe Emilio; PALADINO de LOGARZO Rosa; LOGARZO y LASCANO Esther Irma, Nicolás Clemente, Evangelina María; PELLEGRINO y LOGARZO Pople Alejandro, Igellermina Wanefor, Lahuderinda Elba, Lebaudy, Josefa, Ángela; PELLEGRINO José; Rosa PALADINO de LOGARZO
25. 2147-003-4-02240/07 - MAIDANA Delia Beatriz - III/M/26/8 - Uruguay 2915 Claypole - Julia María del Corazón de Jesús CLAYPOLE y OBLIGADO
26. 2147-003-4-02241/07 - JUÁREZ Jorge Aniceto - V/L/525/29 - Cabrera 538 Glew - ICETA Osvaldo Edgardo
27. 2147-003-4-02243/07 - PAZ Norma Beatriz - III/H/36/6C - Francisco Álvarez 1325 Claypole - Carlos Ángel CRIVELLARI.
28. 2147-003-4-02245/07 - MALDONADO Jorge Armando - V/Q/198/4 - De Navazio 3949 Glew - TESTONI de PORRO Arminda o Arminda Josefina.
29. 2147-003-4-02246/07 - PIZARRO Jorge Eduardo - V/G/439/30 - Presidente Mitre 316 Glew - MONTAÑA Raúl Wenceslao y PIZARRO Justina del Rosario.-
30. 2147-003-4-02248/07 - CENOZ Oscar Jesús - V/H/544/2 - Quiroga 945 Longchamps - SARTIRANA Carlos
31. 2147-003-4-02254/07 - GUERINO CABRERA Rosa Elena - V/C/161/1b-Avda. Tomás Espora 5822 Longchamps. - SADPEN Ricardo Mustafa.-
32. 2147-003-4-02263/07 - VÁZQUEZ Salvador Antonio y DELGADO Rosa del Milagro - V/L/434/20 - Nuestras Malvinas 98 Glew - FIGUEREDO José María de Jesús.-
33. 2147-003-4-02275/08 - PÉREZ, Eduardo - V/H/516/29 - San Lorenzo 3410 Longchamps - THEA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL.-
34. 2147-003-4-02276/08 - VALLEJOS Gabina - V/L/456/24 - San Roque 3342 Glew - VERON Ramón Osvaldo.-
35. 2147-003-4-02282/08 - LOYTE Margarita Catalina - V/G/402/11 - Avellaneda 465 Glew - FEDYNA Pablo Eusebio y URQUIA de FEDYNA Gladis Liliana.
36. 2147-003-4-02283/08 - WAYER, Carmen - III/P/115B/1D - Olavarría 3480 Burzaco - María Esther BURZACO y Eugenio Clodomiro BURZACO.-
37. 2147-003-4-02286/08 - SANTILLAN Marta - III/P/88/30 - Finochietto 1326 Longchamps - BURZACO María Esther.
38. 2147-003-4-02284/08 - DECIMA Elías Reyes - IV/B/160/22 - Republica Argentina 5850 Ministro Rivadavia - DE ROSA Saverio y TAGLIAFERRO Ángel Luis.-
39. 2147-003-4-02290/08 - DEL VALLE Julio Nicolás - III/K/41/3 - Fournier 2264 Rafael Calzada - PADIN Jesús.-
40. 2147-003-4-02300/08 - APARICIO Esther Argentina y FERREYRA Oscar Eduardo - V/N/42/7 - Provincia de Tucumán 447 Longchamps - LONGCHAMPS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
41. 2147-003-4-02302/08 - GALEANO Carlos y GALEANO Anselmo - V/M/98/14 - Pringles 727 Longchamps - TESTONI Félix Santiago Armando.-
42. 2147-003-4-02311/08 - MENDOZA Oscar Ramón - V/E/357/46 - Mazzini 1684 Glew - MATTOSSOVICH Tomas.-
43. 2147-003-4-02348/09 - CUELLO Inés María - V/A/5/15 - Pozos 1773 longchamps - BONELLI de MITOLO Leonor Haydeé.-

44. 2147-003-4-02380/09 - CICERCHIA Vicente Ricardo - III/B/190/3 - Respighi 1624 Rafael Calzada - ENCINA Celso y MAIDANA de ENCINA Rosa Graciela.-
45. 2147-003-4-02398/10 - PAZ Jorge Aníbal. - V/B/82/11 - Avda. Berlín 555 Longchamps - ORTEGA y BIANCHI Raimundo Luis Fernando.-

El R.N.R.D. 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: SPOTORNO ORLANDO ÁNGEL; BLANCO GARCÍA JOSÉ ALFONSO; LONGHI JUAN FELIPE, ATILIO MARCOS, CONSTANTINO ENRIQUE; BEN ENRIQUE; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MANUEL; DALPONTE MAXIMILIANO LUIS; RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA JESÚS; FEDERICO JOSÉ; PELLE RAÚL; OLIVARI ALBERTO ESTEBAN; PUNTURO JOSÉ FAUSTINO; CARONE FRANCISCO; Y GIORDANO HÉRCULES.; o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que a continuación se individualizan, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 Art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que se deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro: Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

- Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)
1. 2147-003-4-01360/99 - RAMÍREZ Aurelia Rosa - V/L/463/13 - Campbell 435 Glew.
 2. 2147-003-4-02231/07 - PERALTA Alejandra Angélica - V/L/469/17 - San Martín 981 Glew.

El R.N.R.D. 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOC. ANON.; BENCICH, JOSÉ MARÍA Y MASSIMILIANO; BIANCHI, ENRIQUE CARLOS, ELSA ESTHER Y JUAN JOSÉ; MALMIERCA, HUGO MARIO, HÉCTOR JULIO MARCELO; GAUDIOSO, DOMINGO MIGUEL; PICCARDO, SILVIO EMILIO; CASTRO FERNÁNDEZ, JOSÉ; VENTURIELLO, JOSÉ JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, ELENA LIDIA PANETE, FERNANDO HORACIO MATERA, LUIS AGOGLIA; MALMIERCA Y CIA S.R.L.; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 Art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

- Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)
1. 2147-003-4-00751/98 - CANCINOS Mariano Eliseo - V/E/353/25 - Don Pelayo 3084 Glew-
 2. 2147-003-4-00768/98 - GUZMÁN QUIROGA Jesús Luis - V/E/305/24 - Avda. Longchamps 2342 Glew.
 3. 2147-003-4-01309/99 - COLQUI Filomena del Valle - V/E/327/18 - Montevideo 2077 Glew.-
 4. 2147-003-4-02051/02 - ARAYA Amelia Raquel y ARAYA Juan Alberto - V/E/312/7 - Alfonso XIII 2455 Glew - (ARAYA, Juan de la Cruz).-
 5. 2147-003-4-02162/06 - ALEMÁN Jorge Esteban y LOPEZ BENITEZ Irene - V/E/322/22 - Juan de Garay 2576 Glew.-
 6. 2147-003-4-02242/07 - ABREA Mirta Norma - V/E/347/8 - Scalabrini Ortiz 2973 Glew-
 7. 2147-003-4-02253/07 - QUINTEROS Roberto José - V/E/342/35 - Reina Elena 1753 Glew.-
 8. 2147-003-4-02262/07 - LANATA Norma Beatriz - V/E/355/8 - Scalabrini Ortiz 3049 Glew-
 9. 2147-003-4-02265/08 - MARTÍNEZ Tomas - V/E/346/29 - Alfonso XIII 2920, Glew
 10. 2147-003-4-02285/08 - TILCARA Juan José - V/E/330/23 - Scalabrini Ortiz 2676 Glew-

El R.N.R.D. 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: C.A.T.Y.E. COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS Y EDIFICACIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que a continuación se individualizan, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que se deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro: Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

- Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)
1. 2147-003-4-02180/06 - LEGUIZAMÓN Laureana - V/N/38/17 - Mitre 2240 Glew-
 2. 2147-003-4-02212/07 - ALVEZ Roberto - V/N/82/6 - Santa Fe 1011 Glew-
 3. 2147-003-4-02293/08 - SEJAS SEJAS Toribio y VILLARROEL Antonia - V/N/70/20 - Mitre 2316 Longchamps-
 4. 2147-003-4-02296/08 - SEJAS María Inés - V/N/70/21 - Mitre 2304 Longchamps-El Encargado.

C.C. 3.141 / mar. 29 v. mar. 31

PUERTO LA PLATA CONSORCIO DE GESTIÓN Resolución N° 1/11

Puerto La Plata, 16 de febrero de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente 0000-000020/11

CONSIDERANDO:

Que el Art. 24 inc. b) y art. 7 del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por el Decreto Provincial nro. 1596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para fijar o modificar las tarifas relacionadas con los servicios que presta como consecuencia de la Administración y Explotación del Puerto La Plata.

Que el artículo 2º del Reglamento de Permiso de Usos Portuarios, aprobado por Decreto 185/07, prevé que cada puerto podrá diferenciar zonas, a los fines de la aplicación de la tarifa que corresponda.

Que el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en el mes de mayo de 2010 actualizó por última vez las tarifas de los permisos de uso, ello mediante la Resolución 07/10.

Que desde la fecha de la última actualización hasta enero de 2011 el índice general del IPIM verificó un incremento del 11%, utilizando para su análisis el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) Nivel General y sus respectivos componentes el Nivel Nacional y el Nivel Importado.

Que el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su calidad de Autoridad Portuaria en su jurisdicción debe velar por el resguardo de los bienes del dominio público provincial, y no debe incurrir en situaciones deficitarias.

Que el régimen vigente en la actualidad no se adecua a la realidad de la situación económica y a los valores inmobiliarios vigentes en plaza.

Por todo ello, el DIRECTORIO del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, en uso de sus legítimas atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo cuerpo tarifario para los predios ubicados en jurisdicción portuaria conforme al Plano de Diferenciación de Áreas y el Cuadro de Categorización aprobado por la Resolución del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata número 23/05.

ARTÍCULO 2º: Establecer como el valor mínimo a liquidar Pesos Seiscientos (\$ 777,00) más IVA.; y para los terrenos en la Isla Santiago y terrenos para viviendas precarias un mínimo a liquidar de \$67,00 más I.V.A.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución será de aplicación a partir del 01 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 4: Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 3 días. Cumplido Archívese.

Omar Souto, Luis Atilio Seghini, Juan Carlos Piancazzo, Carlos Daniel Jurada, Dora Desimone, Directores; Daniel Rodríguez Paz, Presidente.

CUADRO DE CATEGORIZACIÓN

DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LA APLICACIÓN DE LA TARIFA DEL PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN

Permiso de uso

Identificación de las Áreas donde se ubican los Predios según el uso predominante.	Categorización del predio según ubicación, mejoras, disponibilidad su de servicios, características del mismo, etc.	Aplicación del Canon
UCP		
ÁREA DE USO COMERCIAL PORTUARIO	CAT. "A" Posee muelle operativo, servicios, etc.	ZONA I (1,78 \$/m ²) + IVA
	CAT. "B" NO posee muelles operativos	ZONA II (1,11 \$/m ²) + IVA
UCI		
ÁREA DE USO COMERCIAL INDUSTRIAL	CAT. "A" Posee servicios, acceso, vías, etc.	ZONA I (1,78 \$/m ²) + IVA
	CAT. "B" NO posee servicios, vías férreas, etc.	ZONA II (1,11 \$/m ²) + IVA
UCU		
ÁREA DE USO COMERCIAL URBANO	CAT. "A" Se ubica sobre avenida o calle principal c/servicios.	ZONA I (1,78 \$/m ²) + IVA
	CAT. "B" Se ubica sobre calle con o sin servicios.	ZONAIII (1,11 \$/m ²) + IVA
UCR		
ÁREA DE USO COMERCIAL RURAL	CAT. "A" Se ubica sobre la costa y/o tiene accesos terrestres.	ZONAIII (0,67 \$/m ²) + IVA
	CAT. "B" NO se ubica sobre la costa y no tiene servicios.	ZONA IV (88,80 \$/lote) + IVA
UEA		
ÁREA DE USO ESPEJO DE AGUA	CAT. "A" Amarraderos, marinas, etc.	ZONA II (1,11 \$/m ²) + IVA
	CAT. "B" Menos de tres (3) embarcaciones.	ZONAIII (0,67 \$/m ²) + IVA

Derecho de Explotación

TIPO DE INSTALACIÓN O ELEMENTOS

Equipo descargado elevado, puente de embarque, pala mecánica, motoestibadora, gura y/o elemento mecánico p/el manipuleo, transporte y/o apile de mercaderías, o materiales, guinche sobre muelles, ribera o lancha (no arenero) c/u	\$	111,00
Mas, por cada 10 toneladas de empuje, capacidad o poder de izamiento Tolvas (No destinadas a actividades areneras) c/una	\$	55,50
Cintas Transportadoras Horizontal o Vertical C/ 10 metros o fraccion longitud	\$	55,50
Uso de Via de Puerto . (Cada 10 metros lineal o Fraccion)	\$	55,50
1. Exclusivo	\$	33,30
2. Compartido	\$	55,50

Espacio para Publicidad

ZONA Hasta	FACTOR Hasta	Hasta 8 m2	Hasta 12 m2	Hasta 20 m2	Hasta 24 m2
BERISSO	1	368,50	478,50	660,00	951,50
ENSENADA	1	405,50	526,50	726,00	1.046,50
CALLE 122	1,25	557,50	723,50	998,50	1.439,50

C.C. 2.265 / mar. 29 v. mar. 31

PUERTO LA PLATA
CONSORCIO DE GESTIÓN
Disposición N° 5/11

Puerto La Plata, 9 de marzo de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO El Expediente 0000-000032/11-000 Publicidad Espacios Libres CGPL y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos predios se deberá efectuar en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y regional por el término de 5 (cinco) días, y en dos periódicos de circulación nacional por el término de un (1) día.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 24 inc b) y art. 7 del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por Decreto Provincial N° 1596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para el dictado de la presente resolución.

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Publicar en el Boletín Oficial, en dos diarios de circulación local y regional y un diario de circulación nacional un llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo a las normas vigentes, los predios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

Daniel Rodríguez Paz

Presidente

C.C. 3.199 / mar. 30 v. abr. 1º

TECMAR S.A.

POR 3 DÍAS – Por A.G.E. del 30/4/03 se aprobó el aumento de capital a \$ 692.500, comunicándose a los accionistas para ejercer el derecho de preferencia del Art. 194 de la Ley N° 19.550. Soc. no comprendida. Ricardo Chicatun. C.P.

L.P. 27.656 / mar. 30 v. abr. 1º

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1616/05, Resolución N° 1879/06 de fecha 19 de septiembre de 2006: "Artículo 1º: Aplicar a la firma EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO LOS MANANTIALES, destinado a la cría de peces, sita en calle French Sin Número, Marcos Paz, partido de Marcos Paz, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos cinco mil quinientos diecisiete con veintiséis centavos (\$ 5.517,26), equivalente a catorce (14) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 de la Ley 11.723, por no acreditar la obtención de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, en virtud de no haber presentado el Estudio de Impacto Ambiental, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.046 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1195/05 Alc. 2, Resolución N° 2032/06 de fecha 15 de noviembre de 2006: "Artículo 1º: Aplicar a la firma Martín ALBERTO WEN (CUIT 20-20993100-2), con establecimiento dedicado a Fabricación de Productos en Plástico Reforzado, Mármol Sintético, Matricería, Armado y Pintado de Muebles, sito en calle Coronel Mom 3828/34 de la localidad de Villa Pueyrredón, partido de General San Martín la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil setecientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 2.758,60), por infracción a los artículos 8º y 11 de la Resolución N° 231/96, en virtud de haberse constatado la existencia de un nuevo compresor accionado por motor trifásico, equipo no inscripto en el Registro de Aparatos

Sometidos a Presión, ni realizado las pruebas o ensayos no destructivos por la norma, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.047 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12921/99 Alc. 1, Resolución Delegada N° 8 de fecha 13 de febrero de 2006: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil ciento cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 2146,40), impuesta por Resolución de la Secretaría de Política Ambiental N° 278/0, a la firma propiedad del Señor Daniel Sala (D.N.I. 8.629.706) que gira bajo el nombre comercial de "MASS SEGURIDAD INDUSTRIAL" con establecimiento dedicado a la Recarga de Matafuegos, sito en calle 13 de Diciembre N° 1391 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.048 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12200/2002 Alcance 2, Resolución N° 575/07 de fecha 28 de junio de 2007: "Artículo 1°: Rectificar la Resolución N° 923/06, emanada de esta Secretaría de Estado, en lo referente a la denominación de la firma infractora, dejándose establecido que donde dice "...La Casa del Matafuego de Marcelo Damián", debe decir "...LA CASA DEL MATAFUEGO DE MARCELO DAMIÁN TRIVELLARI...". Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.049 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3128/07 Alc. 3, Resolución N° 865/02 de fecha 20 de junio de 2002: "Artículo 1°: Aplicar a la firma MC FOOD S.A. (CUIT 30-68367756-2), con establecimiento dedicado a Matadero, Frigorífico, con domicilio en Ruta Nacional N° 205 Kilómetro 695 de la localidad y partido de Cañuelas, la sanción de multa de pesos un mil quinientos dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.502,48), equivalente a siete (7) sueldos básicos iniciales de la Administración Pública Provincial por falta de acreditación de la presentación de la documentación referida al cambio de titularidad del Establecimiento y artículos 8° de la Resolución 231/96 y su modificatoria 129/97 y artículo 1° apartados 1 y 2 de la Resolución 529/96, reglamentario de la Ley 11.459 por el hecho de no acreditar habilitación e inscripción en el Registro Provincial Único de Aparatos Sometidos a Presión: Una caldera, un digestor y un compresor de amoníaco, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.050 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12550/99 alcance 1, Resolución Delegada N° 89/06 de fecha 28 de diciembre de 2006: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil quinientos setenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 2.575,68) por infracción al artículo 3° de la Resolución 374/98, impuesta por Resolución de la Secretaría de Política Ambiental N° 2420/05, con más los gastos postales ocasionados en el presente sumario en la suma de pesos sesenta y dos con veinticinco centavos (\$ 62,25), lo que hace un total a reclamar en la suma de pesos dos mil seiscientos treinta y siete con noventa y tres centavos (\$ 2.637,93) a la firma "CREMATARIO PRIVADO SAN ISIDRO S.A." (CUIT 30-66233664-1), propietaria del establecimiento dedicado a Planta de Incineración de Residuos Patogénicos, sito en Camino Real Morón e/ San Fernando y Piranga de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.051 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-10741/02 Alcance 2, Resolución N° 62/06 de fecha 26 de octubre de 2006: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil quinientos setenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 2.575,68), por infracción al artículo 110 del Decreto N° 1741/96, Reglamentario de la Ley 11.459, por no haber presentado el Estudio de Impacto Ambiental, impuesta por resolución de la Secretaría de Política Ambiental N° 139/05, a la firma "GES S.A.I. y C." (C.U.I.T. 27-11598479-4), propietaria del establecimiento dedicado a la Fábrica de Correas y Poleas, sito en calle Concordia N° 1052 de la localidad de Haedo, partido de Morón. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.052 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-17407/04 Alcance 1, Resolución N° 1953/06 de fecha 11 de octubre de 2006: "Artículo 1°: Rechazar el Recurso interpuesto por la firma "LAMINACIÓN QUINTANA S.A.I.C. (CUIT. 30-50523285-9), establecimiento dedicado a

fundición y laminación de metales no ferrosos, sito en calle Quintana 5038, de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, contra la Resolución 951/05 de fecha 28 de abril de 2005, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.053/ mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3585/1997 Alc. 6, Resolución Delegada N° 578/03 de fecha 17 de octubre de 2003: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil doscientos diecinueve con sesenta centavos (\$ 3.219,60), impuesta por Resolución de la Ex Secretaría de Política Ambiental N° 1041/00, a la firma "FAZIO HERMANOS S.A." (CUIT N° 30-66176592-1), con establecimiento dedicado a Fabricación de Hojas de Madera para Enchapados, sito en calle Garibaldi N° 1928 de la localidad Temperley, partido de Lomas de Zamora. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.054 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-7895/01 alcance 4, Resolución N° 1298/07 de fecha 05 de noviembre de 2007: "Artículo 1°: Aplicar a la firma PACEY S.A. (CUIT N° 30-70788452-3), establecimiento dedicado a lavadero industrial sito en calle 162 N° 686, de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 16 del Decreto N° 4.318/98 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 16 del Decreto N° 4.318/98 Anexo V, Punto 1 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 22 del Decreto N° 4.318/98 y artículo 8 de la Resolución N° 231/96 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cuatro mil setecientos cuarenta y uno con veinte centavos (\$ 4.741,20), equivalente a nueve (9) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 12 del Decreto N° 4.318/98 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 5°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y ocho (\$ 5.268,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción al artículo 19 del Decreto N° 4.318/98 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 6°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1°, la sanción de Multa consistente en la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta y siete con sesenta centavos (\$ 3.687,60), equivalente a siete (7) sueldos básicos de la administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 1° y 2° de la Disposición N° 439/06 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.055 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-26139/09, Resolución N° 18/09 de fecha 29 de diciembre de 2009: "Artículo 1°: Denegar a la Fundación ECOSUR, Ecología, Cultura y Educación para los Pueblos del Sur, la información solicitada con fecha 21 de agosto de 2009 a este Organismo Provincial, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.056 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-14813/99 alcance 2, Resolución N° 928/07 de fecha 14 de septiembre de 2007: "Artículo 1°: Aplicar a la firma EIPASA S.A. (CUIT N° 30-60247632-0) cuyo rubro es industrialización de Huevos frescos, con domicilio en calle Panamá n° 2.280, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro la sanción de multa consistente en la suma de pesos cinco mil novecientos once con treinta y cinco centavos (\$ 5.911,35), por infracción al artículo 8° del Decreto N° 806/97, reglamentario de la Ley N° 11.720, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que

deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.057 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3048/97 Alc. 1, Resolución N° 281/04 de fecha 6 de agosto de 2004: "Artículo 1°: Aplicar a la firma H. J. BISCOTTI Y CÍA. Propiedad de HORACIO JULIO BISCOTTI (CUIT 20-04354328-9), con establecimiento dedicado a Fabricación y Venta de Aceites Industriales, con domicilio en calle Entre Ríos N° 289 de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, la sanción de multa de pesos dos mil setecientos noventa con treinta y dos centavos (\$ 2.790,32), equivalente a trece (13) sueldos de la categoría inicial de la Administración Pública Provincial, conforme lo establece el artículo 87 inciso b) del Decreto 1741/96, que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, mediante efectivo o cheque, por infracción al artículo 105 del Decreto 1.741/96 reglamentario de la Ley 11.459, por no exhibir documentación que acredite haberse cumplido con la presentación del Formulario Base de Categorización Industrial conforme los considerandos que anteceden, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.058 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1195/05 Alc. 1, Resolución N° 1908/06 de fecha 27 de septiembre de 2006: "Artículo 1°: Aplicar a la firma Martín ALBERTO WEN (CUIT 20-20993100-2), con establecimiento dedicado a Fabricación de Productos en Plástico Reforzado, Mármol Sintético, Matricería, Armado y Pintado de Muebles, sito en calle Coronel Mom 3828/34 de la localidad de Villa Juan M. de Pueyrredón, partido de General San Martín, la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y seis con ochenta y un centavos (\$ 3.546,81), equivalentes a nueve (9) sueldos básicos de la administración Pública Provincial por infracción a los artículos 8 y 11 de la Resolución N° 231/96, en virtud de haberse verificado la existencia de un compresor de 5 hp con tanque acumulador de aire comprimido de aproximadamente 500 litros sin haberse inscripto en el Registro de Aparatos Sometidos a Presión ni haber realizado pruebas ni ensayos no destructivos; la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos mil setenta y tres (\$ 1.073,00) por infracción a los artículos 4 y 7 del Decreto 3.395/96, reglamentario de la Ley 5965 por no poseer Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos generados ni permiso de descarga de Efluentes Gaseosos liberados a la atmósfera, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1° sanción de multa consistente en la suma de pesos mil setenta y tres (\$ 1.073,00) por infracción al artículo 14 del Decreto 3.395/96, por no superar los conductos de evacuación en altura la edificación circundante de vecinos a cien metros, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1° sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil ciento cincuenta y dos con setenta y dos centavos (\$ 3.152,72) equivalentes a ocho (8) sueldos básicos de la administración Pública Provincial por infracción al artículo 8 del Dec. 806/97, reglamentario de la Ley 11.720 por no presentar declaración jurada de residuos especiales, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 5°: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y seis con ochenta y un centavos (\$ 3.546,81) equivalentes a nueve (9) sueldos básicos de la administración Pública Provincial por infracción al artículo 2 incs. a, b, d, e y f y art. 3 incs. a, b, d y f de la Resolución 592/00, por no poseer lugar acondicionado para el acopio de residuos especiales, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.059 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-6589/06 Alc. 2, Resolución N° 1302/07 de fecha 5 de noviembre de 2007: "Artículo 1°: Aplicar a la firma LEOZ, Eduardo Mario (CUIT 20-11692217-8), propietaria del establecimiento sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 18.900 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, cuyo rubro es Inyección, Fabricación de Piezas Plásticas la sanción de multa consistente en la suma de pesos diez mil quinientos treinta y seis (\$ 10.536,00), equivalente a veinte (20) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 4° y 14 del Decreto N° 1.741/96 reglamentario de la Ley N° 11.459, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.060 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-15208/1999 alcance 1, Resolución Delegada N° 49 de fecha 22 de enero de 2004: "Artículo 1°: Dar intervención al Señor Fiscal de Estado

para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 4.566,51), en concepto de Tasa Especial, Año 2002, por incumplimiento de la cláusula tercera del convenio de pago celebrado, a la firma "RECURSOS AMBIENTALES S.A." (C.U.I.T. 30-70705178-3), con domicilio real en calle Colectora Norte N° 936/944 de la localidad y partido de Campana y con domicilio legal en calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 1460 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.061 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-11464/1999 Alcance 1. Resolución N° 1637/01 de fecha 18 de setiembre de 2001: "Artículo 1°: Rechazar por extemporáneo el Recurso interpuesto por la firma PANADERÍA LOS HERMANOS, de Miguel A. Sassaroli (CUIT. 20-13572570-7), con establecimiento dedicado a la Fabricación de Pan y Anexos, con domicilio en calle Blasco Ibáñez esq. Las Delicias S/N° de la localidad y partido de San Miguel, contra la resolución N° 1.387/00 de esta Secretaría de Estado, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.062 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-19453/04 Alc. 1, Resolución N° 969/07 de fecha 19 de septiembre de 2007: "Artículo 1: Aplicar a la firma "MARIANO PIÑERO (CUIT 20-18140816-3), con establecimiento dedicado a Carpintería Metálica, sito en calle Sáenz Valiente N° 1654 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, la sanción de multa consistente en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 7.881,80), equivalente a veinte (20) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 7 de la Ley 11.720 y artículo 8° del Decreto reglamentario 806/97, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos mil novecientos treinta y uno (\$ 1931,00), por infracción a los artículos 4° y 7° del Decreto N° 3395/96, reglamentario de la Ley 5965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.063 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-3275/05 Alc. 1, Resolución N° 47/07 de fecha 12 de enero de 2007: "Artículo 1: Aplicar a la firma "HILANDERÍA Y TEJEDURÍA TUYUTÚ S.R.L. (CUIT 30-70735585-5), establecimiento dedicado a Hilandería y Tejeduría, sito en calle Tuyutú N° 3274 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.364,54), equivalente a seis (6) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 de la Resolución N° 231/96, en virtud de no exhibir declaración jurada de un compresor a tornillo y un tanque a pulmón, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Artículo 2: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1 de la presente la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y seis con ochenta y un centavos (\$ 3546,81), equivalente a nueve (9) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción por infracción al artículo 105 del Decreto N° 1741/96, reglamentario de la Ley 11.459, por no contar con trámite de categorización, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebes, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.064 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12185/02, Resolución N° 517/04 de fecha 8 de octubre de 2004: "Artículo 1°: Aplicar a la firma INDUSTRIAS ASFÁLTICAS SAN JOSÉ S.R.L. (CUIT 30-69136670-3), con establecimiento dedicado a Fábrica de Filtros Asfálticos, sito en calle 42 y 170, de la localidad de Villa Zula, Los Talas, partido de Berisso, la sanción de multa de pesos mil quinientos dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.502,48), equivalentes a siete (7) sueldos básicos de la categoría inicial para empleados de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 18 del Decreto 1741/96 reglamentario de la Ley 11.459, por no gestionar el Certificado de Aptitud Ambiental debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2°: Aplicar a la firma de autos la sanción de multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) conforme lo establece la Resolución 167/97 por infracción a los artículos 4 y 7 del Decreto 3.395/96 reglamentario de la Ley 5.965 por falta de presentación de la Declaración Jurada de efluentes Gaseosos, debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3°: Aplicar a la firma de autos la sanción de multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) conforme lo establece la Resolución 167/97 por infracción al artículo 2 de la Ley 5965 en virtud de no poseer un sistema de tratamiento de efluentes Gaseosos previo a

su evacuación, debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4º: Aplicar a la firma de autos una multa de pesos un mil quinientos dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.502,48), equivalentes a siete (7) sueldos básicos de la categoría inicial para empleados de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 8 de la Ley 11.720 por falta de presentación de la Declaración Jurada para su inscripción como generador de residuos especiales, debiendo abonarse dicha suma dentro de los diez (10) días de notificada la presente mediante efectivo o cheque, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.065 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-19633/08 Alc. 3, Disposición N° 683/09 de fecha 30 de octubre de 2009: "Artículo 1º: Aplicar a la firma BOLCEB S.A. (CUIT 30-71015636-7), sita en calle Aguilar N° 3096 de la localidad y partido de Lanús, cuyo rubro es Fábrica de Bolsas de Red, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dieciséis mil novecientos cincuenta y uno con setenta y cinco centavos (\$ 16.951,75), equivalente a veinticinco (25) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 4º del Decreto N° 1741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por cuanto la firma ha iniciado sus actividades sin la previa obtención del Certificado de Aptitud Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.066 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-4220/05 Alc. 1, Resolución N° 623/07 de fecha 11 de julio de 2007: "Artículo 1º: Aplicar a la firma BONTEL S.R.L. (CUIT 30-70892925-1), con establecimiento dedicado a Pegado de Telas, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 2850 de la localidad y partido de Lanús la sanción de multa consistente en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 9.482,40), equivalente a dieciocho (18) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 14 del Decreto N° 1741/96 reglamentario de la Ley 11.459, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.067 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-1989/00 Alcance 3, Resolución N° 78/06 de fecha 28 de diciembre de 2006: "Artículo 1º: Dar intervención al señor Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil ciento cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 2.146,40), por infracción a los artículos 27 y 38 de la Ley 11.720, impuesta por Resolución de la ex Subsecretaría de Política Ambiental N° 1316/03, con más los gastos postales ocasionados en el presente sumario en la suma de pesos cuarenta y uno con cincuenta centavos (\$ 41,50), lo que hace un total a reclamar en la suma de pesos dos mil ciento ochenta y siete con noventa centavos (\$ 2.187,90), a la firma "ALEJANDRO OSCAR AGUIRRE" (M.I. 8.185.323), propietaria del establecimiento dedicado a Servicio de Contenedores Molienda de Escombros, sito en calle 73 y 128 de la localidad y partido de Berisso. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.068 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-18689/04 Alc. 1, Resolución N° 1256/06 de fecha 11 de mayo de 2006: "Artículo 1: Aplicar a la firma "ELISEO ANCCO MEDINA (CUIT 20-93750105-7), con establecimiento dedicado a Fabricación y reparación de maniqués plásticos, sito en calle Padre Fahy N° 2885 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, la sanción de multa de pesos dos mil ochocientos diecisiete con noventa centavos (\$ 2.817,90), equivalente a la suma de diez (10) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al Anexo VI del Decreto 806/97 reglamentario de la Ley 11.720, por no contar con un sector definido de acopio de residuos especiales, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos cuatro mil doscientos veintiséis con ochenta y cinco centavos (\$ 4.226,85), equivalente a la suma de quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 24 de la Ley 11.720, por carecer de la Declaración Jurada de Residuos Especiales para inscribirse como generador de residuos peligrosos, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3: Aplicar a la firma mencionada en el art. 1 sanción de multa consistente en la suma de pesos un mil setenta y tres (\$ 1.073,00), por infracción a los arts. 4 y 7 del Decreto 3395/96 reglamentario de la Ley 5965 por falta de presentación de la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por vía de apremio. Diego Martín Dousdebés, Director de Información Jurídica.

C.C. 3.069 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

- 1.-EXPTE N° 2350-037294-98 MANSILLA FIDEL, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 244 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-146991-10 VILAFUERTE ALFREDO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 132 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-136906-09 GONZÁLEZ LUIS RICARDO, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 108 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-051906-06 ESCALADA LIA IRMA, LEY 5.675 LA RESOLUCIÓN N° 244 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-144397-09 CORONEL RAÚL OSCAR, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 82 DE FECHA 1º DE JULIO DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-081404-07 PESOLANO HILDA DEL CARMEN, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 675377 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 7.-EXPTE N° 21557-099593-08 MARCOTE OLVEIRA JUAN, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 75 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-050680-06 MIETHIG RICARDO JOSÉ, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-090432-08 CORTEZ MARÍA ROSA, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 120 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-083825-07 MONTENEGRO MARÍA ROSA, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 674389 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 11.-EXPTE N° 21557-087016-07 RAUSCH MARÍA LUISA, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 685258 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 21557-090694-08 BAMBIKIAN RUBÉN HÉCTOR, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 685255 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.250 / mar. 31. v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

- 1.-EXPTE N° 21557-033077-05 DEFFEULLER HERRERA JUSTINA LUCÍA, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 688215 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-053933-06 ASPIS NAHUEL MAXIMILIANO, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 402 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2007.
- 3.-EXPTE N° 21557-087017-07 GRAMAJO GUILLERMO FERMÍN, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 687580 DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-077005-07 ÁVALOS FRANCISCO CASIMIRO, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 685255 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-111663-08 DIAZ CLAUDIA MÓNICA, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 125 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-103630-08 FUERTES SUSANA ROSA, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 94 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009.
- 7.-EXPTE N° 21557-100490-08 FERNÁNDEZ MARTA NOEMÍ, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 688218 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-SALVATIERRA MABEL ELENA, LEY 7.904 LA RESOLUCIÓN N° 688220 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.251 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

- 1.-EXPTE N° 21557-083440-07 RATTAZZI BEATRIZ S/SUCESIÓN A POPRUZUC FÉLIX EDUARDO, LA RESOLUCIÓN N° 690366 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-022111-05 LUVISOTTO ALICIA MAGDALENA, LA RESOLUCIÓN N° 580312 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2007.
- 3.-EXPTE N° 21557-075107-07 GUAGLIARDI JUAN JOSÉ, LA RESOLUCIÓN N° 596660 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2009.
- 4.-EXPTE N° 21557-064789-07 VELASCO ROBERTO EDUARDO, LA RESOLUCIÓN N° 675323 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 5.-EXPTE N° 21557-088449-07 GUEVARA ISIDRO RENEE S/SUCESIÓN A FLORIO CRISTINA DEL ROSARIO, LA RESOLUCIÓN N° 673028 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2009.
- 6.-EXPTE N° 21557-079601-07 FREITES RAÚL ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 668291 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2009.
- 7.-EXPTE N° 21557-113875-08 HEREDIA ABEL HORACIO S/SUCESIÓN A TORRES ÁNGELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 678978 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-122624-09 BRACCIALE RARAMANTO ANTONIO, LA RESOLUCIÓN N° 689592 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

9.-EXPTE N° 21557-122987-09 BELTRAMINI GERARDO NÉSTOR, LA RESOLUCIÓN N° 689454 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 2350-025234-97 SBAFFI MABEL EMILIA, LA RESOLUCIÓN N° 689703 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-083150-07 VELAZCO MARÍA EVA S/SUCESIÓN A VITTONÉ VÍCTOR ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 670946 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.252 / mar. 31. v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-049186-06 VILLALBA SEGUNDO VICENTE, LA RESOLUCIÓN N° 679498 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-102301-08 BARRIENTOS JUAN UBALDINO S/SUCESIÓN A OBREGON ANA MARÍA, LA RESOLUCIÓN N° 679178 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-059370-06 PUEBLAS EDGARDO ADOLFO S/SUCESIÓN A BENITEZ TIMOTEA MARIA, LA RESOLUCIÓN N° 675987 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-091235-08 LANCE MARÍA JOSEFINA, LA RESOLUCIÓN N° 675507 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

5.-EXPTE N° 21557-076681-07 HEGI MARÍA ELENA S/SUCESIÓN A MAZZOTTA EDUARDO BRUNO, LA RESOLUCIÓN N° 676264 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-117520-08 ALUMA HÉCTOR FEDERICO EDGAR S/SUCESIÓN A GARCÍA AMELIA JOSEFA, LA RESOLUCIÓN N° 689591 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-089938-08 MARTINOVICH ANTONIA RITA, LA RESOLUCIÓN N° 676987 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-068115-07 BERNINI ANA MARÍA ZOLIRA S/SUCESIÓN A CAVALLERO HÉCTOR LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 675088 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

9.-EXPTE N° 21557-083318-07 VILLANUEVA TEODORO SOLANO, LA RESOLUCIÓN N° 675308 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

10.-EXPTE N° 21557-100325-08 SÁNCHEZ LIBERATO ANTONIO S/SUCESIÓN A BURGOS ROSA FLORENTINA, LA RESOLUCIÓN N° 679440 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.253 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 2918-97126-77 MAS ESTEBAN, LA RESOLUCIÓN N° 679623 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-080319-07 ORBEGOZO MANUEL S/SUCESIÓN A DIAZ OMITILA OLGA, LA RESOLUCIÓN N° 678818 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-080293-07 VILLASANTA ÁNGEL ALFREDO S/SUCESIÓN A LÓPEZ RITA SILVANA, LA RESOLUCIÓN N° 678973 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-057407-06 PARRA JULIO CÉSAR S/SUCESIÓN A GODOY ROSA FABIANA, LA RESOLUCIÓN N° 689475 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-139895-09 ESCUDERO JULIO GABRIEL S/SUCESIÓN A SARGIOTTI VALERIA PAOLA, LA RESOLUCIÓN N° 689587 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-039836-06 PARODI BAROLO JUAN, LA RESOLUCIÓN N° 688665 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-116361-08 FRANCHI MABEL JOSEFINA S/SUCESIÓN A RUSSO CARLOS ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 690053 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-051656-06 CHULIA EIBER JUAN, LA RESOLUCIÓN N° 690083 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 2350-092295-01 PUGLIESO JUAN ALFREDO, LA RESOLUCIÓN N° 678034 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-073333-07 DE SANTOLO DORA HAYDÉE, LA RESOLUCIÓN N° 676448 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-099500-08 MIRANDA ROSA LEONIDES S/SUCESIÓN A ORSI PASCUAL NUNCIO, LA RESOLUCIÓN N° 678492 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.254 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-104313-08 NICOLA MATILDE NATIVIDAD, LA RESOLUCIÓN N° 678611 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-052381-06 GALLE ROBERTO S/SUCESIÓN A ROMULO MARÍA TERESA, LA RESOLUCIÓN N° 665580 DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2009.

3.-EXPTE N° 2918-048786 MAURO SILVIA ROSA, LA RESOLUCIÓN N° 688770 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 2918-14559-77 SECO SOFÍA, LA RESOLUCIÓN N° 688821 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 2918-041004-94 TORRE JULIA AIDA, LA RESOLUCIÓN N° 689409 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-060705-07 RODRÍGUEZ OLGA LUCRECIA, LA RESOLUCIÓN N° 689327 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-021002-05 GRIMMER ELENA LUISA, LA RESOLUCIÓN N° 676078 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-016914-05 MONTENEGRO AMÉRICA MABEL, LA RESOLUCIÓN N° 690142 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 2350-112165 WILSON JORGE ADOLFO GABRIEL, LA RESOLUCIÓN N° 596089 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2009.

10.-EXPTE N° 21557-074705-07 MONTES DE OCA VICTORIO OSVALDO S/SUCESIÓN A CARMIGLIO MIRTA SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 689383 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 2337-20701-80 ROSSI GRACIELA AGAPITA, LA RESOLUCIÓN N° 669802 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2009. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.255 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-099411-08 FAGUAGA ROBERTO MARTÍN S/SUCESIÓN A CACERES ISABEL BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 690071 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-031015-05 LUNA JUAN DANIEL, LA RESOLUCIÓN 690461 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-114556-08 GALEANO EDUARDO, LA RESOLUCIÓN 690086 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-114708-08 CARAM JOSÉ MARÍA, LA RESOLUCIÓN 689870 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-124031-09 MARTINO JUAN CARLOS, LA RESOLUCIÓN 689811 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-084902-07 ARNDT ELSA ELEONORA S/SUCESIÓN A LÜBER ERNESTO JUAN, LA RESOLUCIÓN 690185 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-087170-07 CAPEROCHIPI ALFREDO S/SUCESIÓN A GALICIA NORMA ESTHER, LA RESOLUCIÓN 691471 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 2918-87209-76 CIGANDA JORGE GREGORIO, LA RESOLUCIÓN 691616 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-121856-09 CWIEK RICARDO EDUARDO, LA RESOLUCIÓN 691450 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-MONETTI ETEL DOMINGA, LA RESOLUCIÓN 691572 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-RODRÍGUEZ DANIEL OSCAR, LA RESOLUCIÓN 689595 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-FORESTIERO SALVADOR FRANCISCO S/SUCESIÓN A PILELLO MARÍA TERESA, LA RESOLUCIÓN 691154 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.256 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-061357-07 HEIDERSCHIED TERCICIO S/SUCESIÓN A MINGOLLA MABEL AURORA, LA RESOLUCIÓN 690126 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-091760-08 SCHIAFFINO JUAN JOSÉ S/SUCESIÓN A BESOZZI MARÍA DEL CARMEN, LA RESOLUCIÓN 689698 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-108193-08 FLORES DAMASIO, LA RESOLUCIÓN 689839 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-046041-0-06 ERRECARTE SUSANA MABEL S/SUCESIÓN A EGUREN PEDRO ANTONIO, LA RESOLUCIÓN 689785 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-085122-07 CELA MARIO PEDRO S/SUCESIÓN A MONGES MARÍA LOLA, LA RESOLUCIÓN 6897361 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-116139-08 PERALTA ENRIQUE CARLOS S/SUCESIÓN A PAZ MARÍA ESTHER VICTORIA, LA RESOLUCIÓN 689662 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-134419-09 MARINI FÉLIX ALBERTO, LA RESOLUCIÓN 689807 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-102977-08 PÉREZ MARÍA EUGENIA, LA RESOLUCIÓN 689673 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-070715-07 SARTORI RICARDO ALBERTO, LA RESOLUCIÓN 689840 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-067378-07 ORDÓÑEZ ROBERTO S/SUCESIÓN A ZINGONE AURELIA, LA RESOLUCIÓN 690143 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-088491-07 ONDARTS JUAN CARLOS S/SUCESIÓN A BEM-PORAT LAURA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN 690051 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-089228-07 GOICOECHEA ROBERTO ALBERTO S/SUCESIÓN A PISPIEIRO LUCRECIA CONCEPCIÓN, LA RESOLUCIÓN 690178 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 3.257 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-083630-07 VIDAL JUANA AMELIA S/SUCESIÓN A FIGARI EMILIO RICARDO, LA RESOLUCIÓN 681572 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-100435-08 HERRERA LIDIA JULIA S/SUCESIÓN A TARELLA FRANCISCO PEDRO, LA RESOLUCIÓN 681482 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-078898-07 BORDA LILA BLANCA S/SUCESIÓN A BISOGNO OSMAR ANTONIO, LA RESOLUCIÓN 681654 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-GONZÁLEZ JOSÉ HÉCTOR S/SUCESIÓN A ENRÍQUEZ JACINTA CELIA, LA RESOLUCIÓN 681591 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-092795-08 LÓPEZ HILDA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN 679851 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-051276-06 GENTILE EDUARDO OSCAR, LA RESOLUCIÓN 679877 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-097320-08 BUSTOS MARÍA DELINDA, LA RESOLUCIÓN 680955 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-101314-08 MARTÍNEZ MARTA SUSANA, LA RESOLUCIÓN 679869 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-095306-08 MARIANI ISIDRO JOSÉ, LA RESOLUCIÓN 679879 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-099173-08 CAINO ÁNGELA MARÍA, LA RESOLUCIÓN 681655 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

11.-EXPTE N° 2918-00049-92 ARANDA LEONIDES, LA RESOLUCIÓN 681185 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-101833-08 JUÁREZ OLINDA MARINA, LA RESOLUCIÓN 681464 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

13.- EXPTE N° 21557-063301-07 ALBORNOZ EULALIA, LA RESOLUCIÓN 680498 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.258 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE N° 21557-148488-10 RAZZINI PEDRO ESTEBAN, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 219 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-158615-10 PÉREZ ELISEO RICARDO, LEY 14.042 LA RESOLUCIÓN N° 686975 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-158854-10 MORALES SILVIA EDITH, LEY 14.042 LA RESOLUCIÓN N° 686984 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-158619-10 PERRONE ELBA CLOTILDE, LEY 14.042 LA RESOLUCIÓN N° 686980 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-144388-09 SANTILLÁN DOMINGO EMILIANO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 239 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-112756-08 MARCHIOLI NORMA INÉS, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 77 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-147470-10 NARANJO ALFREDO MILTON, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 269 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-121412-09 CENGARLE HILDA NELLY, LEY 12.006 LA RESOLUCIÓN N° 218 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009.

9.-EXPTE N° 21557-138010-09 CARRIO JORGE HORACIO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 238 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-147335-10 GONZÁLEZ JUAN BENITO, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 151 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-144691-09 MOYANO RAMÓN, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 192 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-145895-09 MÁRQUEZ JUAN RAMÓN, LEY 13.324 LA RESOLUCIÓN N° 152 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.259 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Pergamino

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que a partir de las fechas abajo enunciadas se abrirá la inscripción para los registros de Enajenadores y Evaluadores conforme lo establecido

en los Arts. 261 y 262 de la Ley 24.522 (ref. por Ley 25.589) correspondiente al período 01/06/11 al 31/05/15. Fechas de inscripción: Enajenadores: del 14/04/11 al 29/04/11 (Ac. Extr. N° 30). Evaluadores: del 04/04/11 al 15/04/11 (Ac. Extr. N° 31). Lugar y horario: Pinto 1251 de 8 a 14 hs.

C.C. 3.282 / mar. 31 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ARCHIVO PENAL DE LA PLATA

POR 3 DÍAS - El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 25 de abril de 2011, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3693/10, de expedientes penales correspondientes a los legajos 901 a 950 de la Secretaría N° 15 del ex Juzgado en lo Penal N° 8, del Departamento Judicial La Plata, iniciadas en los años 1957 y 1979 y de causas pertenecientes al Juzgado Correccional N° 1: legajos "E" del 01 al 41 y del 0001301 al 0028-301; Juzgado Correccional N° 2: legajos 01 al 124; y del 9001- 302 al 0015-302; Juzgado Correccional N° 3: legajos 1 al 73; 0001- 303 al 0026-303; Juzgado Correccional N° 4: legajos 1 al 60; 0001-304 al 0008-304; Tribunal Criminal N°: 1 legajos E 01-201; 0001-201 al 008-201; Tribunal Criminal N° 3: legajo 1 al 13; 0001203 al 0006-203; 0701-203; 0801-203 y 0901-203, del Departamento Judicial La Plata, iniciados entre los años 1998 y 2007. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere al artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. César A.D. Aberastain, Jefe de prensa.

C.C. 3.300 / mar. 31 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°, Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12hs. y de 15:30 a 19:30hs.

Distrito Bolívar - RNRD N° 1. N°- Expediente - Nomenclatura Catastral - Localizada.

1) 2147-011-1-350-2010 - Circ: II - Sección: A - Chacra: 78 - Manzana: 78b - Parcela: 28 - Bolívar Pettit, Oscar Nicolás Oviedo de Pettit, Alicia Inés.

2) 2147-011-1-359-2010 - Circ: II - Sección: B - Chacra: 136 - Manzana: 136d - Parcela: 6- Bolívar. Gutiérrez Manuel Millán de Gutiérrez, María Sandalia.

3) 2147-011-1-358-2010 - Circ: I - Sección: C - Manzana: 209 - Parcela: 9c - Bolívar. Casas, Edel Ebelo.

4) 2147-011-1-342-2010 - Circ: II - Sección: A - Manzana: 78-b- Parcela: 3 - Bolívar.

Díaz, Rita Néida.

6) 2147-011-1-340-2009 - Circ: I - Sección: c - Manzana: 210 - Parcela 13 - Bolívar. Díaz Martiniano.

Escribano Encargado: Osmar Ariel Pacho

C.C. 3.305 / mar. 31 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-082445-07, ARROYO CARMEN RINA LUJÁN, la Resolución N° 689279 de fecha 29 de septiembre de 2010.

Se presenta en autos CARMEN RINA LUJÁN ARROYO, solicitando beneficio de Jubilación y

CONSIDERANDO

Que del análisis de autos surge que el cese de la actividad autónoma se determino al 31-01/2005 respecto a lapso 01/12/2004 al 31/12/2005, aplicándose los alcances de la ley 25.321, normativa que permite prescindir de aquellos períodos de prestación de servicios que no fueran necesarios para alcanzar el derecho jubilatorio en base a la ley 24.241, pudiendo afectar servicios para los cuales no se han integrado los aportes respectivos.

Que los servicios reconocidos anteriormente no fueron debidamente reconocidos por la ANSES por lo que no surtirán efectos para la computabilidad respectiva.

Que se advierte que los recaudos de edad y servicios se reúnen al 30/01/2005 (fecha de cese en el ámbito nacional), incluyendo el lapso respecto del cual se ha aplicado la Ley 25.321 y sobre el cual no se han realizado los aportes pertinentes.

Que en consecuencia dada la improcedencia del cómputo de tales servicios es que corresponde denegar la prestación solicitada.

Que, contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fs 47 y siguiendo los lineamientos vertidos por el Departamento de Relatoria a fs 49;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Denegar el beneficio de Jubilación Ordinaria solicitado por Carmen Rina Lujan Arroyo, clase 1939, LC 8.989.361 domiciliada en Arenales N° 1855 piso 10 Dpto A de la Localidad de Martínez, atento los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Ley 9650 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Regístrese en Actas; cumplido, vuelva al departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

Departamento Resoluciones. MC 17/09/2010. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.260 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-050156-06 MÁRQUEZ FRANCISCO JOSÉ s/Sucesión, la Resolución N° 676374 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a. Zulema Haydée Novareux, LC 2.888.401 y con domicilio en la calle Barrio Indio Trompa N° 1, de la Localidad de Trenque Lauquen, en el partido de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 06/06/2006, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de adm. Clase c-35 hs. con 37 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 37 años, 8 meses y 0 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el ARTÍCULO 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: el haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente las presentes actuaciones volverán al tramite atento lo manifestado en el expediente 21557-50899-06.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto Asesoramiento. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.261 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-088441-07 PASCUALI BEATRIZ ALICIA s/sucesión, la Resolución N° 690186 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Zulema Haydée Novareux, LC 2888401 y con domicilio en la calle Barrio Indio Trompa N° 1, de la Localidad de Trenque Lauquen, en el partido de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 06/06/2006, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de adm. Clase c-35 hs. con 37 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 37 años, 8 meses y 0 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: el haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente las presentes actuaciones volverán al tramite atento lo manifestado en el expediente 21557-50899-06.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto Asesoramiento. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.262 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-094378-08 BARABINO JULIA ESTHER s/sucesión, la Resolución N° 690163 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Alberto Ortiz, documento de identidad L.E. 4477551 y con domicilio en la calle Olazábal N° 526, de la Localidad de Ituzaingo, en el partido de Ituzaingo.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 26/12/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Vicedirectora de primera 20 secciones con 24 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 31 años, 3 meses y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs 8. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.264 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-092943-08 HASS NÉLIDA BEATRIZ s/Sucesión, la Resolución N° 689415 de fecha 29 de septiembre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a. Alberto Zanon, documento de identidad D.N.I. 1.672.567 y con domicilio en la calle Manuel Ugarte N° 1665, de la Localidad de Capital Federal, en el partido de otro/nc.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/09/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Vicedirectora de primera de 20 a 29 secciones con 24 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 26 años, 10 meses y 23 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs 10. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.265 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-090257-08 BALLESTEROS EDUARDO s/Sucesión, la Resolución N° 688779 de fecha 22 de septiembre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Orlinda Remigia Sargiani, documento de identidad D.N.I. 3.157.380 y con domicilio en la calle Diagonal 94 e/61 y Plaza Bransen N° 10, de la Localidad de La Plata, en el partido de La Plata.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 17/12/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de división cat. 17- 30 hs. con 30 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 30 años, 3 meses y 17 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el ARTÍCULO 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento. El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.266 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-005559-04 MARTÍNEZ CARLOS JESÚS, la Resolución N° 676459 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994,
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

**HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Martínez Carlos Jesús nacido/a el 30/03/1945, con Documento de Identidad DNI 64926472 y domiciliado/a en Lavalle de Acosta N° 323 San Antonio de Padua – Merlo.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será liquidado a partir del 01/09/2005, y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de prof. 6 hs. cat. Rural 1 (30%) con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el computo de servicios de fs. 53 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$341, estableciendo que han computados 42 años, 00 meses y 28 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

El Departamento Recursos entes Provinciales, deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 256.48 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose previamente notificar a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas, notifíquese al interesado. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.267 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-008087-04 VOGLER GABRIELA MARÍA, la Resolución N° 676439 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994.
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Vogler, Gabriela María nacido/a el 25/11/1954, con Documento de Identidad DNI 11678679 y domiciliado/a en Virrey Olager y Feliu N° 2674 Depto. B piso 4, Capital Federal.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será liquidado a partir del 01/03/2006, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de sección preescolar 15% con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el computo de servicios de fs. 36 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$228, estableciendo que han computados 25 años, 10 meses y 14 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

Oportunamente se solicitará la caja reconocedora el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

El Departamento Recursos entes Provinciales, deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 171.25 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose previamente notificar a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.268 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 221557-101520-08 YANNUZZI SARAH ANA s/Sucesión, la Resolución N° 689261 de fecha 29 de septiembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Ariel José Molinari, documento de identidad L.E. 4.048.212 y con domicilio en la calle Av. La Plata N° 150 piso 4 depto B de la Localidad de Capital Federal, en el partido de otro/nc.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 05/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de directora de tercera rural 2 (60%) con 20 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 26 años, 11 meses y 28 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994) implica tanto el aumento como la disminución de haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Fecha de comienzo atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el art. 62 II párrafo del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994). El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento de Liquidación y pago verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 39.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Depto de Tesorería. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.269 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-100247-01-00 MARFUL JORGE OSCAR s/Suc.

Sr. Jorge Antonio Marful, 35 n° 568, La Plata 1900.

De mi mayor consideración: Por la presente, este departamento cumple en comunicarle que deberá presentar un formulario de declaración jurada, debidamente cumplimentado, por los ciclos lectivos 2003 y 2008 los cuales podrán ser confeccionados en la delegación previsional de su municipio.

Asimismo, se solicita un certificado de estudios por el ciclo lectivo 2003, atento que de la documentación agregada oportunamente, no se desprende la condición de alumno regular requerida para el cobro de su pensión y otro por el ciclo lectivo 2008, a fin de ordenar el beneficio que venía percibiendo.

En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes cobrados indebidamente en el período 21-05-2003 al 28-02-2004 y 01-05-2007 al 30-06-2008.

Para mayor información podrá comunicarse telefónicamente al siguiente número: (0221) 429-6500 interno: 86598 o enviar un correo electrónico a la dirección: grupoen@ips.gba.gov.ar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.270 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-045563-94 CRUGLAK GLADYS BEATRIZ s/Suc.

Srta Breet Laura, Avda. 4 y Paseo 142

Unidad Funcional 116 Hipocampo

Mar del Plata (7600)

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Castelar.** FERNÁNDEZ ANDRÉS MAXIMILIANO y SIGNORACCI MARÍA LUJÁN transfieren a Fernández Ana María, fondo de comercio de casa de comidas-bar-cafetería, sito en Gob. I. Arias Nro. 2428 Castelar, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.866 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **El Palomar.** LAURA PATRICIA LUNA comunica que vende a José Ángel Perotta y Emilia Perotta, su negocio de rubros art. de limpieza, fiambrería, despensa, art. de uso doméstico, sito en Dolores Prats 1479 El Palomar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en La Fraternidad 68, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As.

Mn. 60.867 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** GASPAS MAURICIO GERPE LUGRIN, como director de Independencia Uno S.A. avisa que vende la confitería, cafetería y comidas rápidas, sito en Independencia n° 4650/54 de la ciudad de Villa Ballester a Carolina Inés Patetta para Dolidoytodo de Haedo S.R.L. libre de toda deuda, embargo. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.I. 38.729 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **Sarandí.** GONZÁLEZ DIÉGUEZ JESÚS transfiere libre de todo gravamen fondo de comercio del rubro de garaje sito en Estomba 129 Sarandí a Juan Francisco Bergalli. Reclamos de Ley mismo domicilio.

L.P. 17.327 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** NANCY BEATRIZ PATRIARCA domiciliada en Rivas 4512 transfiere al Sr. Juárez Rubén Horacio domiciliado en Independencia 4320 4to. H, el fondo de comercio del restaurant "Don Romano" sito en J. B. Justo 1801, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en Gaboto 3721.

M.P. 33.289 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **Escobar.** MIRTHA LORENA GARCÍA, DNI 25443778, transfiere a TGF S.A. CUIT 30-71002331-6, fondo de comercio de zapatería sito en Et. de la Cruz 653- Escobar, libre de deudas, sin personal. Reclamos de Ley dentro de término legal en citado domicilio.

Z-C. 83.102 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **Escobar.** ALEJANDRA LAURA BAULEO, DNI 13315361, transfiere a TGF S.A. CUIT 30-71002331-6, fondo de comercio de zapatería, marroquinería, sito en Rivadavia 470- Escobar, libre de deudas, sin personal. Reclamos de Ley dentro de término legal en citado domicilio.

Z-C. 83.103 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **Escobar.** MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ, C.U.I.T. 27-21956265-4, comunica que vende, cede y transfiere a José Emilio Altomare, C.U.I.T. 23-14668073-9, fondo de comercio, rubro tienda de ropa infantil "Pomelo", sito en Colón 563 de la localidad de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Z-C. 83.111 / mar. 23 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - **Alejandro Korn.** El Sr. RUBÉN HORACIO GONZÁLEZ, con DNI. 11.049.750, domiciliado en Báez N° 1173, Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., vende y transfiere al Sr. Hernán Horacio González, con DNI. 27.943.644, domiciliado en Báez Nro. 1163, Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de rubro despensa, despacho de pan y todos los demás componentes del mismo, sito en Ruta Nacional 210 (Hipólito Yrigoyen) Nro. 29933, Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As. libre de empleados, impuesto y/o gastos. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del negocio en término legal. Alejandro Korn, 15 de marzo de 2011. Silvia N. Fernández de Ayan. Notaria.

L.P. 17.444 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - **Quilmes Oeste.** Aviso Art. 2° Ley N° 11.867, que LEANDRO CAÑAVATE DNI 34239655 con domicilio legal en Andrade 2959 Quilmes O. Prov. B.A., vende a Víctor David Malcherczyk, DNI 31531284 y Alejandro Hernán Maio Juarros DNI 31508468 con domicilio legal en Avellaneda 212 Bernal, Prov. de B.A., el fondo de comercio del rubro de Elaboración y venta de comidas para llevar denominado Intikay, sito en Av. Triunvirato 2995 Quilmes Oeste, Prov. de B.A., libre de toda deuda y gravamen y sin personal alguno. Reclamo de ley en Avellaneda 212 Bernal, Prov. de Bs. As.

L.P. 17.525 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **José Mármol.** El Sr. LUIS IWASHITA, DNI 5.173.333, cede y transfiere el Fondo de Comercio destinado a Vivero de especies vegetales florales al aire

De mi mayor consideración:

Por la presente, este Departamento cumple en comunicarle que deberá presentar un formulario de declaración jurada, debidamente cumplimentado, por los ciclos lectivo 2008, el cual podrán ser confeccionado en la delegación previsional de su municipio.

Asimismo, se solicita un certificado de estudios por corriente ciclo, a fin de reactivar el beneficio que venían percibiendo hasta la baja.

Se informa que en caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes cobrados indebidamente.

Para mayor información podrá comunicarse telefónicamente al siguiente número: (0221) 429-6500 interno: 86598 o enviar un correo electrónico a la dirección: grupoen@ips.gba.gov.ar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.271 / mar. 31 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-155012-03 DÍAZ ANTONIO FELIPE s/Suc.

Sra Huertos Beatriz Susana

Casacuberta 25

Avellaneda

Por medio de la presente y de acuerdo a lo requerido por el instituto de previsión social de la Prov. de Buenos Aires, solicito a usted, se sirva concurrir con carácter de urgente al departamento de Previsión Social dependiente de la dirección general de personal, sita en calle Güemes n° 835, planta baja, avellaneda, entre los días lunes, miércoles o viernes, en el horario de 9.30 a 13.00 horas, a fin de tomar conocimiento de lo determinado en el expediente de referencia.

Se informa que el expediente citado será retenido por esta dependencia por 20 (veinte) días hábiles, transcurridos los cuales se remitirán al Instituto de Previsión Social de la provincia de buenos aires, con la consecuente demora en la resolución del trámite. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.272 / mar. 31 v. abr. 6

libre, juegos y accesorios de jardín, sito en Dorrego 541, José Mármol, al Sr. Sergio Damián Iwashita, DNI 23.505.622, a partir del 1° de abril de 2011.

L.Z. 45.747 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** JUANA MARÍA GARCÍA vende Oficina receptora de Pedidos de Remis sito en calle (71) América N° 4564 Villa Ballester a Gabriela Sara Spampinato. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.360 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Morón.** ALBERTO ARTURO AGUIRRE, sede a Irene Aguirre, rubro: Rotisería, comidas para llevar, comestibles envasados, sito en 9 de Julio 687 Morón, Morón Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.939 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Morón.** FABIÁN MIGUEL CUZZANI transfiere a César Gabriel Geréz, venta de repuestos y accesorios para el automotor, cito en la Av. Bernardo de Irigoyen 802/810. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.916 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar.** NILDA MORENO cede a Cristian Alejandro Maggi, venta al por menor de cig. en Kiosco polirrubro y comercio no especializados. Sito en: Quintana 642 Castelar partido de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.922 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Moreno.** NOELIA VERÓNICA KRACHER, con domicilio legal en la calle Zeballo 654 de la ciudad de Moreno Provincia de Buenos Aires Vende a Gisela Andrea Gordillo con domicilio legal en la calle Tulisi 4078 de la localidad de Fco. Álvarez, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet, Kiosco sito Bme. Mitre 908 de la ciudad de Moreno Provincia de Buenos Aires, cuenta de comercio N° 27288172078, expediente de habilitación N° 50425 letra K año 2006. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.935 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar.** RUIZ LORENA MARÍA DNI 25127304 transfiere fondo de comercio sito en E. Tapia

de Cruz 920 a Grassano Melina del Valle DNI 34125159, rubro de venta de indumentaria. Reclamos de ley al domicilio citado.

Z.C. 83.116 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – San Justo. Se hace saber que con fecha 1° de abril de 2011 y por Instrumento Privado, KARIAS S.A., cedió a título gratuito a favor de Dabra S.A., los derechos de tenencia y uso que le correspondían, incluyendo el derecho a la habilitación municipal, respecto del local ubicado en Rivera Indarte 3386 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

C.F. 30.390 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. GOU CHANG SHENG, DNI 20.492.354, transfiere Almacén - Fiambrería - Carnicería - Verdulería - Frutería, sito en H' Oiggins 635 Avellaneda, Pdo. Avellaneda a Zheng Benli DNI 94.026.474, redamos de ley en el mismo.

Av. 95.617 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – Haedo. La Sra. MARÍA OLMEDO, DNI 20.410.717, comunica a los fines de la Ley 11.867 que transfiere la Habilidadación Municipal y Fondo de Comercio del Maxiquiosco y Regalaría sito en Emilio Castro 1043 de Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As, libre de todo gravamen a Paola Yanina Caia, DNI 29.542.339. Reclamos de Ley en el mismo. Haedo, marzo de 2011.

Mn. 60.989 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – Adrogué. ENCINA SERGIO DANIEL, DNI 25.999.572, transfiere fondo de comercio de salón de fiestas "Locos Bajitos" en la calle Castelli 1279 Adrogué Partido de Alte. Brown a Marta Noemí Graña DNI 11.613.963. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.817 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – Castelar. AMATO, GUSTAVO ADRIÁN y RUIZ DÍAZ, JOSÉ ALBERTO comunican que ceden, venden y transfieren el negocio de Lavadero de autos, sito en Zeballos 2842 de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón a la Sra. Liliana Rodríguez, libre de pasivo. Reclamos y oposiciones en domicilio negocio vendido.

Mn. 61.000 / mar. 30 v. abr. 5

Convocatorias

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2011, a las 10:30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por los Art. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010 y su distribución.
4. Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5. Consideración de los honorarios del Directorio.
6. Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7. Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
8. Consideración de los honorarios del Síndico.
9. Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asisten-

cia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 25 de abril de 2011. Dra. Susana Marta Otero de Cerrato. Contadora Pública.

S.M. 51.334 / mar. 23 v. mar. 31

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 12 de abril de 2011 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2010.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
6. Ratificación de la decisión del Directorio de ampliar la nómina de perros prohibidos que surge del pto. 3.4 del Reglamento de Urbanización a las siguientes razas: Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu y Akita Inu.

7. Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy – Presidente.

L.P. 17.390 / mar. 28 v. abr. 1°

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de abril de 2011 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2010.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
- 6) Designación de dos directores titulares y dos suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
- 7) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 8) Ratificación del Reglamento de Uso del SUM aprobado por el Directorio.
- 9) Ratificación de la decisión del Directorio de ampliar la nómina de perros prohibidos que surge del pto. 3.4 del Reglamento de Urbanización a las siguientes razas: Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu y Akita Inu.

10) Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy. Presidente.

L.P. 17.391 / mar. 28 v. abr. 1°

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27.04.2011 a las 20:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A., en calle 66 Nro. 2596 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración de los Estados Contables de la Sociedad por el período comprendido entre 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Art. 234 inc. 1) Ley 19.550.
- 3- Asignación de Resultados, Honorarios Directorio, Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
- 4- Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc. 3) de la Ley 19.550.
- 5- Elección de un Director Titular y un Director Suplente por un nuevo período. Necochea, 14 de marzo de 2011. Dr. Jaime Nuñez Peñaloza. Director Presidente.

Nc. 81.096 / mar. 28 v. abr. 1°

**FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA
(FO.GA.BA.S.A.P.E.M.)**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA.S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2010.
 3. Aprobación del resultado del ejercicio.
 4. Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del .
 5. Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.
 6. Fijación de honorarios de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
 7. Capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2010.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dr. Leonardo Rial, Presidente.

L.P. 17.388 / mar. 28 v. abr. 1°

BIOTEX S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2011, a las 17:00 horas en la sede social de Av. Calchaquí 5800 de la ciudad y partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1° Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
 - 2° Fijar su número y elegir directores titulares y suplentes por el ejercicio en curso y los dos siguientes. Sociedad no comprendida, art. 299. Dr. Hernán Gabriel Farina, Presidente.

L.P. 17.463 / mar. 29 v. abr. 4

INVERSORA BONAERENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a A.G.O. el 28-04-11 a las 19 hs. en prim. conv. y a 19 hs. en segunda, en Av. Sarmiento 125, Chivilcoy, Pdo. de Chivilcoy, Prov. de Bs. As.:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración determinación forma integración del aumento de capital decidido en la A.G.O. celebrada el 5-3-10.
 - 2) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. Soc. no inc. Art. 299, L.S. El Directorio. Jorge R. Di Masi, Abogado.

L.P. 17.505 / mar. 29 v. abr. 4

FRIGORÍFICO EL CHARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta 226 Km. 565,6 de la ciudad y partido de Carlos Tejedor Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Frigorífico El Charque S.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, CPN.

L.P. 17.662 / mar. 30 v. abr. 5

DON DELFOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Don Delfor S.A. para considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2010.
 - 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, CPN.

L.P. 17.663 / mar. 30 v. abr. 5

LAGPACS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2011 a las 17 horas, a realizarse en la Avenida Colón 2845 5° Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designar dos Accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento a aplicar a los saldos de las cuentas particulares de los socios. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Alberto Allonca, Presidente. G.P. 93.623 Bis / mar. 30 v. abr. 5

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y OTROS
SERVICIOS PÚBLICOS BENAVIDEZ
LIMITADA**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 2 DÍAS - Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2011 a las 15.30 horas en el Club Atlético 12 de Octubre, sito en Belgrano e Ituzaingó, de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- a) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.
 - b) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, así como los Informes del Síndico y del Auditor.
 - c) Suspensión de reembolsos de cuotas sociales y de distribución de retornos e intereses en efectivo por el término de tres ejercicios económicos (Resolución 1027/94 del I.N.A.C.). Documentación a considerar por la Asamblea y Padrón de Asociados a disposición de los asociados en sede social a partir del 12/04/2011, de lunes a viernes de 9 a 16 horas. El Consejo de Administración. René Luis Dalzone, Abogado.

S.M. 51.387 / mar. 30 v. mar. 31

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de abril de 2011, a las 14 horas, en Newton y Tilcara, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos de realización de Asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
- 3.- Aportes efectuados para futuras emisiones de acciones y situación de accionistas con aportes diferidos. Procedimientos a adoptar a partir del corriente año.
- 4.- Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.
- 5.- Avances y proyectos sobre la construcción del edificio del futuro centro comercial.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en 9 de Julio 152 Piso 5 Oficina "A" de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 14 de marzo de 2011. Rufino V. Escobar, Presidente.

Av. 95.615 / mar. 30 v. abr. 5

ACUAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Acuar S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15/4/2011 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle 54 N° 2.302 de La Plata.

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
 - 2) Consideración de la convocatoria fuera de término;
 - 3) Informe del Directorio sobre el estado social;
 - 4) Consideración de Memoria y Balance ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010;
 - 5) Designación del Directorio;
 - 7) Cambio de domicilio de la Sede Social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. La Plata, 22 de marzo de 2011. Jorge Raúl Oyhenart, Presidente del Directorio.

L.P. 17.575 / mar. 30 v. abr. 5

BERRY GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15-4-2011 a las 15 hs. en 1° convocatoria y 16 hs. en 2° convocatoria en la sede social de la calle Almirante Brown 828 1er. Piso "B", Cdad. de Morón, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30-9-2009 y el 30-9-2010 y consideración de los motivos de su tratamiento tardío.
 - 2) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
 - 3) Elección de los miembros del directorio con mandato por 3 ejercicios en reemplazo de los que cesan en sus cargos por la no aceptación de cargos de los elegidos en asamblea anterior.
 - 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 5) Consideración y planes a desarrollar por la situación económica financiera de la sociedad y análisis de una propuesta de alquiler de la finca. Dr. Hugo Daniel Odella, Presidente. Soc. no comprendida.

L.P. 17.620 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS – El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiólogía de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha, en virtud de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 13.917, Resuelve:

1. Convocar a Asamblea Ordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiólogía de la Provincia de Buenos Aires -Ley 13.917- la cual se llevará a cabo el día sábado 14 de mayo de 2011, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9,00 hs.), en Av. 13 N° 680 de la ciudad La Plata (salón de actos Sociedad Odontológica de La Plata).
2. Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;
- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 2 al 31 de diciembre de 2010;
- Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;
- Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011;
- Fijación del Valor del Módulo Kinésico;
- Consideración sobre futuras inversiones bajo la figura de fideicomisos y bonos soberanos.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria, los Estados Contables y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2011, aprobados por el Directorio. La Plata, 17 de Marzo de 2011. Julio Pinto, Presidente.

L.P. 17.625 / mar. 30 v. abr. 1°

LODISER S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/04/11 a las 21 hs, en primera convocatoria y 22 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle 41 N° 885 de la Plata, a tratar el

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la ley de Sociedad Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Gerardo Torcuato Tarchinale, Abogado.

L.P. 17.543 / mar. 30 v. abr. 5

DISEÑOS Y NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Diseños y Negocios Electrónicos S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2011, a las 16.00 hs en la sede social de la entidad sita en calle 115 N° 1497, Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos Accionistas para la firma del acta de asamblea.
- Tratamiento del llamado a asamblea fuera del término legal.
- Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/10/10.
- Propuesta de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/10.
- Designación de Directores Titulares y Suplentes. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 15 de abril de 2011 en la sede social a las 17.00.hs. a los efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.950. Marcelo Daniel Truppi, Abogado.

L.P. 17.564 / mar. 30 v. abr. 5

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial San Nicolás
Ley 10.973**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Srta. LAURA BEATRIZ

CARRIZO, DNI 26.512.074, domiciliada en calle Maipú N° 1077 de San Nicolás, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340, P.B. San Nicolás, marzo de 2011. Julio Luis Sebastián Ottella, Secretario General.

S.N. 74.153

Sociedades

CECCONI HNOS.**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - En acta del 30/12/10 los socios resolvieron: 1) Lino Ceconi renuncia como Gte.; 2) Gte. Laura Inés Martínez, DNI 10741353, Ruiz Moreno 909, San Pedro. 3) Reforman Cláusula 7°: Admin. ejercida por uno o más socios o un tercero, en calidad de Gte. Firma: Gte. Duración: un año. Pedro Ernesto Bicain, Notario.

L.P. 17.310

TALCAHUANO 2010**Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Escritura 103 del 03/03/2011 se constituye una sociedad anónima. Domicilio: En la calle Las Heras número 980, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora. Representación: Directorio: Pte. Jianyi Li; Directores Suplentes: Jingyun Chen. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros la instalación, explotación y administración de supermercados. Importación, exportación, compraventa minorista y mayorista de productos alimenticios, limpieza, perfumería, artículos del hogar y toda otra actividad afín al negocio de los supermercados. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 17.291

CANADIAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado de fecha 01/03/2011. Socios: Barraza Martín Hernán, D.N.I. 26.846.518, CUIL 23-268465198-9 arg., nac. 09/09/78, autónomo, dom. 77 N° 1931, localidad y Partido de La Plata, y Oliva Saavedra Mariana, D.N.I. 29.307.643, CUIL 27-29307643-5, arg., nac. 10/02/82, empleada, dom. 77 N° 1931 localidad y Partido de La Plata. Denominación: Canadian S.R.L. Domicilio social: 77 N° 1931 localidad y Partido de La Plata. Objeto Social: Comerciales: compraventa, permuta, transporte, depósito, leasing, locación, exportación e importación de bienes, servicios, mercaderías, y/o productos y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de aquellos Industriales: Fabricación, elaboración de adhesivos, pinturas, esmaltes, productos químicos en gral. derivados y afines que directamente se relacionen con ese objeto. Constructora e inmobiliaria: construcción y vta. afectados a propiedad horizontal y en gral. de todo tipo de inmuebles, construcción en general de obras públicas y privadas, administración de bienes e inmuebles propios o de terceros. Fiduciaria: celebrar contratos de fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario, titular o sustituto que tenga por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro tipo de valor en especial los fideicomisos de construcción. Financiera: mediante inversión o aporte de capital a particulares, empresas, instituciones o sociedades, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Leasing: realizar contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, asumiendo el carácter de dador, tomador e intermediario en todas sus modalidades. Consultora: prestación de toda especie de servicios, asesoramiento a entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Agrícola Ganadera: explotación de

campo para cría, engorde, hacienda vacuna, ovina, porcina, recibir hacienda en capitalización o sistema de producción asociada. Siembra y cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras, tabacaleras, forestales y hortícolas. Duración: 99 años. Capital Social Pesos cinco mil (\$ 5.000) Gerencia: A cargo de Barraza Martín Hernán por el plazo social. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Abrodos Cecilia Laura, Abogada.

L.P. 17.293

GIOVANNOTTO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.E del 3/12/10 reforma Art. 3°) Transporte de mercaderías; Constructora: proyecto, adm. de obras; Servicios: elaboración de peritajes, auditorías; Comercial, gerenciamientos; Asesoramiento de sistemas de gestión; Participación en sociedades; Servicios de mantenimiento y maestranza. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 17.305

ELANGELUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Renuncia de gerente Angeloni, Osvaldo A.; 27/06/1946, casado, arg., comerc., DNI 4.649.854, 531 N° 1224 La Plata; Nuevo Gerente: Angeloni, Verónica A.; 04/12/1970, soltera; arg., docente, DNI 21.892.240; 33 N° 667, La Plata. 2) R.S. del 28/07/2010. 3) Elangeluz S.R.L. 4) Juan B. Derrasaga, Notario.

L.P. 17.311

CUI-DOM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de A.G.E. del 09/11/2010 y Esc N° 63 del 17/12/2010; Nuevo Presidente: González, Walter Edgardo; 06/04/1966, divorciado, arg., médico, DNI 17.528.454; 150 N° 538, Dto. 11, Berazategui, (Berazategui). Juan B. Derrasaga, Notario.

L.P. 17.312

PLUS PETRO S.A.

POR 1 DÍA - 1- Pres. Rafael Alberto Lorefice, 18/02/57, DNI 12886006, Mosconi 2175, Pergamino y Dir. Sup. Rubén Felipe Altamira, 20/10/49, DNI 7682521, Zona Rural de Peyrano, Prov. Sta. Fe ambos arg., casad., comerc. 2- 16/02/11. 3- Plus Petro S.A. 4- Azcuénaga 2850, Loc. Part. Pergamino. 5- Industrial: combustibles y lubricantes. Logística y Transporte mercaderías en gral. agropecuaria forestal, ganadera. Financiera (Excluye act. Ley 21.526). Inmobiliaria: adm. inmuebles. Constructora: obras gral. Comercial: mat. construcción, ferretería. Comunicaciones, Telecomunicaciones: serv. telefonía. Servicios y Asesoramiento. Importación y Exportación. Bienes y servicios. Representaciones y Mandatos. 6- 99 años d/insc. 7- \$ 12.000. 8/9 1 a 5 mbros. Tit. igual/menor N° Sup. 3 Ejer., Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10- 31/3. Abogado José Galati.

L.P. 17.316

EMSI REFRIGERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1- Pres. Héctor José Pardo, 03/5/70, DNI 21554860 y Dir. Sup. Cristian Javier Pardo, 16/11/11, DNI 29015876, ambos arg., cas., comerc., El Socorro 1461, loc/part. Pergamino y Ángel Miguel Pardo, 12/08/85, arg., solt., comerc., Guido 419, Pergamino. 2- 22/10/10. 3- Emsi Refrigeración S.A. 4- El Socorro 1421 Loc/Part. Pergamino. 5- Servicios: refrigeración. Inmobiliaria: adm. inmuebles. Agropecuaria. Financiera (Excluye act. Ley 21.526). Constructora obras gral. Industrial Servicios y Asesoramiento Telecomunicaciones serv. telefonía. Importación/Exportación. 6- 99 años d/insc. 7- \$ 12.000. 8/9- 1 a 5 mbros. tit. igual/menor N° Sup. 3 Ejer., Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10- 30/7. Abogado José Galati.

L.P. 17.317